



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 128  
Año XXVII  
Legislatura VII  
3 de abril de 2009

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes  
del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo  
de Aragón ..... 7951

---

#### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

##### 1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración  
de la Proposición de Ley de Derogación  
de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta  
de participaciones de la Sociedad Inmuebles  
GTF, S.L. .... 7955

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón..... 7955

Aprobación por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de la Proposición no de Ley núm. 32/09, sobre revisión de la plantilla del Ministerio Fiscal en Aragón . 7955

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel..... 7956

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza ..... 7956

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 71/09, sobre medidas urgentes destinadas a resolver los problemas inmediatos de los autónomos y las pymes..... 7957

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón ..... 7957

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas al Hospital de Nuestra Señora de Gracia ..... 7958

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza ..... 7959

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos *on line*, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad ..... 7959

Proposición no de Ley núm. 72/09, sobre la regulación de la designación de los tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a los diferentes cuerpos y escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión Institucional..... 7960

Proposición no de Ley núm. 73/09, sobre medidas de desarrollo profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional... 7961

Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 7961

Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 7962

Proposición no de Ley núm. 76/09, sobre la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de Fórnoles (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 7963

Proposición no de Ley núm. 77/09, sobre la iglesia del Carmen de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 7963

Proposición no de Ley núm. 78/09, sobre rehabilitación de la iglesia de Peralta de Alcofea, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 7964

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género..... 7965

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel..... 7966

##### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/09, sobre la creación del Instituto de Finanzas de Aragón con el objetivo de facilitar la financiación a las pymes y autónomos aragoneses ..... 7967

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/09, sobre la gestión y ayudas en los planes de mejoras de los cascos históricos (ARI) ..... 7967

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/09, sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca) ..... 7967

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/09, sobre el servicio ferroviario de los «Avant» entre Calatayud y Zaragoza ... 7967

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas el Hospital de Nuestra Señora de Gracia ..... 7968

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género ..... 7968

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/09, relativa a política general en materia de turismo ..... 7968

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 9/09, dimanante de la Interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón ..... 7969

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 10/09, dimanante de la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón ..... 7969

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/09, dimanante de la Interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras ..... 7969

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 14/09, dimanante de la Interpelación núm. 23/09, relativa a la política general en lo relativo a protección de menores ..... 7970

Moción núm. 15/09, dimanante de la Interpelación núm. 25/09, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón, y en concreto, todo lo relacionado en materia de atención al usuario ..... 7970

Moción núm. 16/09, dimanante de la Interpelación núm. 5/09, relativa a Educación y Formación Profesional ..... 7971

Moción núm. 17/09, dimanante de la Interpelación núm. 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas. .... 7971

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/09, dimanante de la Interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón ..... 7972

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/09, dimanante de la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón ..... 7973

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/09, dimanante de la Interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras ..... 7973

#### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 11/09, dimanante de la Interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón ..... 7974

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 946/09, relativa al retraso en la creación y regulación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer previsto en la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón ..... 7974

Pregunta núm. 947/09, relativa a la intención de crear y regular un Observatorio Aragonés para la Igualdad de Género y Violencia sobre la Mujer, en vez de un observatorio específico para abordar la violencia machista, tal y como prevé la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón ..... 7975

Pregunta núm. 948/09, relativa a la composición prevista para el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer creado por la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón ..... 7975

Pregunta núm. 949/09, relativa a la presencia insuficiente de mujeres especialistas en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos dentro de la propuesta del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para el nuevo Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo ..... 7976

Pregunta núm. 950/09, relativa al trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia ..... 7977

Pregunta núm. 951/09, relativa a la repercusión del trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia ..... 7977

Pregunta núm. 958/09, relativa a la iluminación de la plaza del Torico de Teruel ..... 7978

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 928/09, relativa a la formalización de contrato de trabajo ..... 7978

Pregunta núm. 929/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2008 . 7978

Pregunta núm. 930/09, relativa a actuaciones que se tiene previsto realizar en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2009..... 7979

Pregunta núm. 931/09, relativa a actuaciones previstas en la carretera A-2411 durante el año 2009..... 7979

Pregunta núm. 932/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 durante el año 2008..... 7980

Pregunta núm. 933/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el 2008..... 7980

Pregunta núm. 934/09, relativa a actuaciones que se tiene previsto realizar en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el 2009 ..... 7980

Pregunta núm. 935/09, relativa a la cantidad de viveros forestales en Aragón..... 7981

Pregunta núm. 936/09, relativa al presupuesto de viveros forestales en Aragón..... 7981

Pregunta núm. 937/09, relativa a la ejecución presupuestaria de viveros forestales en Aragón 7982

Pregunta núm. 938/09, relativa a los trabajadores del Departamento de Medio Ambiente de los viveros forestales en Aragón .. 7982

Pregunta núm. 939/09, relativa a trabajadores de la empresa Sodemasa que desarrollaron su labor en los viveros forestales en Aragón ... 7982

Pregunta núm. 940/09, relativa a las previsiones del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a trabajadores de la empresa Sodemasa que desarrollarán su trabajo en los viveros forestales de Aragón en el año 2009 ..... 7983

Pregunta núm. 941/09, relativa a las previsiones del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a trabajadores del Departamento de Medio Ambiente que desarrollarán su trabajo en los viveros forestales de Aragón en el año 2009..... 7983

Pregunta núm. 942/09, relativa a la financiación de la obra del diseño ganador de un concurso de ideas..... 7984

Pregunta núm. 943/09, relativa al ganador de un concurso de ideas para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel ..... 7984

Pregunta núm. 944/09, relativa al concurso de ideas convocado por el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel ..... 7985

Pregunta núm. 945/09, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel ..... 7985

Pregunta núm. 952/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud un 902 ..... 7985

Pregunta núm. 953/09, relativa a las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud . 7986

Pregunta núm. 954/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud un 902 ..... 7986

Pregunta núm. 955/09, relativa a la externalización de las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud ..... 7987

Pregunta núm. 956/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2007 ..... 7987

Pregunta núm. 957/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2008 ..... 7987

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox..... 7988

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox..... 7988

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox..... 7989

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/09, relativa a la situación de los diferentes cuerpos de bomberos de la Comunidad Autónoma .... 7990

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/09, relativa a los despidos y al expediente de regulación de empleo de la empresa Casting Ros, en Utrillas..... 7990

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 217/09 y 218/09, relativas a tiempo medio de pago de facturas ..... 7991

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 231/09, 249/09 y 344/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de las comarcas de la Comunidad de Teruel, Zaragoza y Hoya de Huesca..... 7992

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/09, relativa a las quejas y reclamaciones que ha recibido el Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la facturación del cobro del suministro de energía eléctrica .. 7992

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/09, relativa a actuaciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la facturación del cobro del suministro de energía eléctrica .. 7993

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 424/09, relativa a municipios aragoneses que han aportado la liquidación presupuestaria del ejercicio 2007..... 7993

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/09, relativa a municipios que han aportado los presupuestos del ejercicio 2008 ..... 7994

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/09, relativa a las comarcas aragonesas que han aportado la liquidación presupuestaria del ejercicio 2007..... 7995

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/09, relativa a las comarcas aragonesas que han aportado los presupuestos del ejercicio 2008.. 7996

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/09, relativa al cumplimiento de las directrices de ordenación del territorio del Pirineo del proyecto derivado del convenio urbanístico entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca y la entidad mercantil EIVASA para la estación de Astún..... 7996

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/09, relativa a los municipios que han solicitado autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2006 ..... 7997

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 464/09, relativa a los municipios que han obtenido autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2006 ..... 7997

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 465/09, relativa a los municipios que han solicitado autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2007 ..... 7997

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 466/09, relativa a los municipios que han obtenido autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2007 ..... 7998

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/09, relativa a los municipios que han solicitado autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2008 ..... 7998

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 468/09, relativa a los municipios que han obtenido autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2008 ..... 7998

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/09, relativa a municipios aragoneses que tienen necesidad de concertar una operación de crédito a largo plazo en el año 2006. .... 7999

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/09, relativa a municipios aragoneses que tienen necesidad de concertar una operación de crédito a largo plazo en el año 2007. .... 7999

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 471/09, relativa a municipios aragoneses que tienen necesidad de concertar una operación de crédito a largo plazo en el año 2008. .... 7999

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 483/09, relativa a las medidas del Plan de Juventud 2005-2008 ..... 8000

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/09, relativa al presupuesto del Plan de Juventud 2005-2008 ..... 8000

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 498/09, relativa a las obras de los edificios de la antigua residencia Lorenzo Loste (Huesca) ..... 8000

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 507/09, relativa a la residencia de tiempo libre Orihuela del Tremedal (Teruel) ..... 8001

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/09, relativa al cobro por jóvenes españoles de la renta básica de emancipación. .... 8001

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/09, relativa al cobro por jóvenes no españoles de la renta básica de emancipación. .... 8002

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/09, relativa a las concesiones a jóvenes españoles de la renta básica de emancipación. .... 8002

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/09, relativa a las concesiones a jóvenes no españoles de la renta básica de emancipación ..... 8002

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/09, relativa a las localidades de origen de los solicitantes españoles de la renta básica de emancipación ..... 8002

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/09, relativa a las localidades de origen de los solicitantes no españoles de la renta básica de emancipación ..... 8003

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/09, relativa a las solicitudes de jóvenes españoles de la renta básica de emancipación. .... 8003

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/09, relativa a las solicitudes de jóvenes no españoles de la renta básica de emancipación ..... 8003

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ..... 8003

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ..... 8004

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ..... 8004

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior ..... 8004

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.. 8004

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente ..... 8005

### 7. ACTAS

#### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria núm. 38, celebrada por las Cortes de Aragón el día 12 de marzo de 2009 ..... 8005

Acta de la sesión plenaria núm. 39, celebrada por las Cortes de Aragón el día 12 de marzo de 2009 ..... 8006

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de marzo de 2009 ..... 8006

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.1. APROBADOS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, ha aprobado el Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Ley del Consejo Consultivo de Aragón**

#### **PREÁMBULO**

La Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, de conformidad con la potestad de autoorganización de la Comunidad Autónoma de Aragón y la legítima posibilidad declarada por el Tribunal Constitucional de sustituir la intervención preceptiva del Consejo de Estado por órganos consultivos autonómicos equivalentes al mismo, creó la Comisión Jurídica Asesora, cuyo funcionamiento ha contribuido notablemente a la mejora de la acción de gobierno y de la actividad administrativa, aumentando la garantía de legalidad en la toma de decisiones.

El Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, ha supuesto, tal y como expresa su Preámbulo, la incorporación de disposiciones que profundizan y perfeccionan los instrumentos de autogobierno y mejoran el funcionamiento institucional, recogiendo en este sentido como órgano autonómico de relevancia estatutaria el Consejo Consultivo de Aragón como suprema instancia consultiva del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, estableciendo en el artículo 58 que su organización, composición y funciones se regularán por una ley específica de las Cortes de Aragón.

Al objeto de cumplir el citado mandato estatutario se aborda con la presente Ley la regulación del Consejo Consultivo. Se establece un modelo en el que se concibe al Consejo Consultivo con una significación de máxima relevancia institucional, acorde con su naturaleza de órgano estatutario.

La Ley se estructura en cinco títulos, una disposición adicional, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos finales. El Título I determina, de conformidad con la fórmula estatutaria, la naturaleza del Consejo Consultivo como supremo órgano consultivo dotado de autonomía orgánica y funcional, premisa necesaria de independencia. Si bien su función debe

ser de asesoramiento jurídico en el marco general de la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, destaca por su especial importancia la labor que se le encomienda para interpretar los derechos y deberes de los aragoneses, y los principios rectores de las políticas públicas proclamados en el vigente Estatuto de Autonomía.

El Título II regula la composición, teniendo presentes las importantes funciones jurídicas de indudable trascendencia pública que se atribuyen al Consejo Consultivo, y ello hace que en su composición se distinga entre dos clases de miembros. Por un lado, seis juristas de reconocido prestigio y experiencia profesional que deben aportar sus conocimientos jurídicos especializados. Y, como complemento a los anteriores, se ha considerado adecuado incluir dos miembros que hayan desempeñado cargos públicos de especial relevancia en defensa de los intereses de Aragón, los cuales, además de su prestigio personal de carácter social, político o jurídico, deben aportar su experiencia en la gestión de los asuntos públicos. El Presidente del Consejo Consultivo deberá sumar a su prestigio público una experiencia jurídica cualificada.

El Título III regula las competencias, la solicitud de dictámenes, la naturaleza de los mismos, y, mediante listado, se diferencian los dictámenes preceptivos de los facultativos. Por su importancia, debe destacarse el informe preceptivo que deberá emitir el Consejo Consultivo de Aragón sobre los anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía.

El Título IV, dedicado al funcionamiento, se articula distinguiendo entre el Pleno y la Comisión con fundamento en su composición y en las distintas competencias que se les asignan. El Pleno está integrado por el Presidente y todos los miembros, reservándose el conocimiento de las competencias de mayor trascendencia jurídica, política y social, como el conocimiento de los anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía y de ley, los convenios de colaboración con el Estado o los acuerdos de colaboración exterior. A la Comisión, integrada por el Presidente y los juristas de reconocido prestigio, se le atribuye el conocimiento de los asuntos de índole administrativa y de especialización jurídica. Se determinan, además, el régimen de asistencia, las mayorías en la adopción de acuerdos y el plazo de emisión de dictámenes.

Finalmente, en el Título V, dedicado a los medios personales y materiales, se hace una referencia a la provisión del personal remitiéndose a la normativa de función pública de la Administración aragonesa; a la posibilidad de incorporar letrados de la Comunidad Autónoma al Consejo Consultivo para prestar funciones de apoyo jurídico, y, por último, a la necesidad de contemplar en los presupuestos una sección propia del Consejo Consultivo.

## **TÍTULO I**

### DISPOSICIONES GENERALES

#### **Artículo 1.— Naturaleza.**

1. El Consejo Consultivo de Aragón es el supremo órgano consultivo del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El Consejo Consultivo estará adscrito a la Presidencia del Gobierno de Aragón, sin que esta adscrip-

ción suponga dependencia jerárquica en el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por ley.

**Artículo 2.— Autonomía.**

1. El Consejo Consultivo de Aragón ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional con el fin de garantizar su objetividad e independencia.

2. En el ejercicio de sus funciones velará por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Aragón y del resto del ordenamiento jurídico. En particular, tendrá en cuenta el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes de los aragoneses y de los principios rectores de las políticas públicas recogidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

**Artículo 3.— Sede.**

El Consejo Consultivo tiene su sede en la ciudad de Zaragoza.

## TÍTULO II

### COMPOSICIÓN

**Artículo 4.— Miembros.**

1. El Consejo Consultivo de Aragón está integrado por el Presidente y por ocho miembros, que serán nombrados por el Gobierno de Aragón mediante Decreto.

2. Para formar parte del Consejo Consultivo será necesario ostentar la condición política de aragonés.

**Artículo 5.— Nombramiento del Presidente.**

El Presidente del Consejo Consultivo de Aragón será nombrado por el Gobierno entre juristas con más de quince años de experiencia profesional y reconocido prestigio público.

**Artículo 6.— Nombramiento de los miembros.**

El Gobierno nombrará a los miembros del Consejo Consultivo de la siguiente forma:

1. Seis, entre juristas de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional.

2. Dos, entre quienes hayan desempeñado con anterioridad a su nombramiento alguno de los siguientes cargos públicos:

- a) Presidente de Aragón.
- b) Presidente de las Cortes de Aragón.
- c) Justicia de Aragón.
- d) Vicepresidente del Gobierno de Aragón.
- e) Consejero del Gobierno de Aragón.
- f) Diputado de las Cortes de Aragón.
- g) Diputado del Congreso por Aragón.
- h) Senador por Aragón.
- i) Presidente de la Cámara de Cuentas.
- j) Presidente del Consejo Económico y Social.
- k) Presidente del Consejo Local de Aragón.
- l) Alto cargo de la Administración autonómica.
- m) Rector de la Universidad de Zaragoza.
- n) Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.
- ñ) Decano de Colegio de Abogados en Aragón.

**Artículo 7.— Participación de las Cortes de Aragón.**

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón conocerá de los miembros del Consejo Consultivo propuestos por el Gobierno, antes de su nombramiento,

para apreciar su condición de jurista de reconocido prestigio y constatar, en su caso, el desempeño anterior de los cargos públicos que permitan su nombramiento.

**Artículo 8.— Duración del mandato.**

El nombramiento del Presidente y de los miembros del Consejo Consultivo se efectuará por un período de tres años, con posibilidad de reelección por dos períodos más.

**Artículo 9.— Incompatibilidades.**

El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo tendrán incompatibilidad con todo mandato representativo, con el desempeño de funciones directivas en los partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales y con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal.

**Artículo 10.— Deber de abstención.**

1. En los supuestos en que el Presidente o algún miembro pueda tener interés directo o indirecto, o se produzcan casos de parentesco, amistad o enemistad manifiesta con alguna de las personas o titulares de órganos que puedan tener interés en la resolución del asunto, deberán abstenerse de participar en la emisión del dictamen y en su votación. De forma general, se aplicarán a estos supuestos las reglas que, sobre abstención y recusación de órganos, se contienen en la legislación de procedimiento administrativo.

2. La misma obligación de abstención deberá observarse cuando el Consejo Consultivo deba emitir dictamen en relación con asuntos o materias en las que algún miembro haya intervenido como asesor o representante de parte interesada en la resolución.

**Artículo 11.— Cese.**

1. El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo cesarán por las siguientes causas:

- a) Renuncia.
- b) Expiración del plazo de su nombramiento.
- c) Incompatibilidad sobrevenida de sus funciones.
- d) Incumplimiento grave de sus funciones.
- e) Incapacidad declarada por sentencia firme.
- f) Condena por delito en virtud de sentencia firme.
- g) Pérdida de la condición política de aragonés.

2. Los miembros del Consejo Consultivo designados por haber desempeñado con anterioridad a su nombramiento cargos públicos cesarán en el momento en el que volvieren a ejercer cualquiera de los cargos públicos mencionados en el artículo 6 de la presente Ley.

3. El cese será acordado por el Gobierno de Aragón. En el supuesto de cese por incumplimiento grave de funciones, se seguirá el procedimiento que reglamentariamente se determine, requiriéndose, en todo caso, audiencia del interesado e informe favorable del Pleno del Consejo Consultivo.

4. El Presidente y los miembros del Consejo, en los supuestos de las letras a) y b) del apartado primero del presente artículo, deberán permanecer en su puesto hasta que tomen posesión quienes deban sustituirles.

**Artículo 12.— Retribuciones.**

El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo podrán desempeñar su función en régimen de dedicación exclusiva y tendrán derecho a las retribuciones que anualmente se fijan en la ley de presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón. En el caso de no ejercer su actividad en régimen de exclusividad, percibirán las dietas e indemnizaciones que reglamentariamente se establezcan.

### TÍTULO III

#### COMPETENCIAS

##### **Artículo 13.—** *Solicitud de dictamen.*

1. El Consejo Consultivo emitirá dictamen en cuantos asuntos sometan a su consulta el Gobierno de Aragón o cualquiera de sus miembros.

2. Los entes locales, en los supuestos en los que la ley exija dictamen del Consejo Consultivo, cursarán su solicitud de dictamen por medio del Consejero que tenga atribuida la competencia en materia de Administración Local.

##### **Artículo 14.—** *Naturaleza de los dictámenes.*

1. La consulta al Consejo Consultivo de Aragón será preceptiva cuando en esta o en otras leyes así se establezca, y facultativa en los demás casos. Los dictámenes no serán vinculantes, salvo que la ley disponga expresamente lo contrario.

2. Los dictámenes del Consejo Consultivo se fundamentarán en derecho y solo valorarán los aspectos de oportunidad o conveniencia cuando lo solicite expresamente la autoridad consultante.

3. Los asuntos en los que hubiera dictaminado el Consejo Consultivo no podrán remitirse a informe a ningún otro órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma.

4. Las disposiciones y resoluciones sobre asuntos informados por el Consejo Consultivo expresarán si se adoptan conforme a su dictamen o se apartan de él. En el primer caso se usará la fórmula «de acuerdo con el Consejo Consultivo»; en el segundo, «óído el Consejo Consultivo».

##### **Artículo 15.—** *Dictámenes preceptivos.*

El Consejo Consultivo será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

1. Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía.

2. Proyectos de decretos legislativos que elabore el Gobierno en uso de la delegación legislativa.

3. Proyectos de reglamentos ejecutivos y sus modificaciones.

4. Transacciones judiciales o extrajudiciales sobre derechos de contenido económico de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como el sometimiento a arbitraje de los conflictos que se susciten respecto de los mismos, cuando, en ambos casos, la cuantía litigiosa exceda de 300.000 euros.

5. Revisión de oficio de actos y disposiciones administrativas nulos de pleno derecho y recursos administrativos de revisión.

6. Revisión de oficio de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

7. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas generales.

8. Interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos cuando se formule oposición por parte del contratista, y en las modificaciones de los contratos, cuando su cuantía conjunta o aisladamente

sea superior a un 20% del precio primitivo del contrato y éste sea igual o superior a 6.000.000 euros.

9. Interpretación, modificación, nulidad y resolución del contrato de concesión de obra pública cuando se formule oposición por parte del concesionario, en las modificaciones acordadas en fase de ejecución de las obras que puedan dar lugar a la resolución del contrato por aumentar o disminuir más de un 20% el importe total inicialmente previsto o representen una alteración sustancial del proyecto inicial y en aquellos supuestos previstos en la legislación específica.

10. Reclamaciones administrativas de indemnización de daños y perjuicios de cuantía superior a 6.000 euros.

11. Modificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico regulados por la ley cuando tuvieren por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de suelo no urbanizable especial o de los espacios verdes y libres de dominio y uso público previstos en el plan.

12. Alteración de términos municipales y rectificación de límites territoriales.

13. Constitución y disolución de entidades locales menores.

14. Conflictos en defensa de la autonomía local.

15. Cualquier otra materia en la que la ley establezca la obligación de solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Aragón.

##### **Artículo 16.—** *Dictámenes facultativos.*

1. El Consejo Consultivo de Aragón podrá ser consultado en los asuntos siguientes:

1) Anteproyectos de ley.

2) Proyectos de reglamentos de naturaleza organizativa o de orden interno.

3) Proyectos de decretos leyes.

4) Convenios de colaboración con el Estado.

5) Convenios de colaboración para la gestión y prestación de servicios propios de su competencia y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

6) Acuerdos de cooperación exterior.

7) Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia ante el Tribunal Constitucional.

2. Podrá recabarse el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre cualquier otro asunto no incluido en el apartado anterior cuando, por su especial trascendencia o repercusión, el órgano consultante lo estime conveniente.

3. Igualmente, el Consejo Consultivo, por su propia iniciativa, podrá someter al Gobierno de Aragón cualesquiera informes o dictámenes sobre el ordenamiento jurídico del Estado o de otras Comunidades Autónomas.

### TÍTULO IV

#### FUNCIONAMIENTO

##### **Artículo 17.—** *Funciones del Presidente.*

1. Corresponden al Presidente las siguientes funciones:

a) Representar a todos los efectos al Consejo Consultivo.

b) Convocar y fijar el orden del día de las sesiones del Pleno y la Comisión, presidirlas y dirigir las deliberaciones.

- c) Dirimir con su voto los casos de empate.
- d) Turnar las ponencias de los asuntos entre los miembros del Consejo.
- e) Dirigir el personal y los servicios.
- 2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, será sustituido por el miembro del Consejo Consultivo que corresponda siguiendo su orden de nombramiento.

**Artículo 18.—** *Del Pleno y de la Comisión.*

- 1. El Consejo Consultivo de Aragón actuará en Pleno y en Comisión.
- 2. El Pleno lo forman el Presidente y todos los miembros.
- 3. La Comisión la forman el Presidente y los miembros nombrados por ser juristas de reconocido prestigio y experiencia profesional.

**Artículo 19.—** *Atribuciones del Pleno.*

Corresponden al Pleno las siguientes funciones:

- a) Emitir dictamen sobre anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía, otros textos de naturaleza normativa, los instrumentos de carácter convencional y aquellos asuntos relacionados con el Tribunal Constitucional.
- b) Elaborar criterios de correcta técnica normativa que podrán ser elevados al Gobierno de Aragón para su aprobación.
- c) Elevar, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, una memoria de actividades al Gobierno de Aragón, en la que se expresarán tanto la actividad desarrollada en el período anterior como las sugerencias que se consideren oportunas tendentes a mejorar la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma.

**Artículo 20.—** *Atribuciones de la Comisión.*

- 1. Corresponden a la Comisión el resto de funciones del Consejo Consultivo no previstas en el artículo anterior.
- 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, el Gobierno de Aragón, cuando la importancia del asunto lo requiera, podrá solicitar el dictamen del Pleno.

**Artículo 21.—** *El Secretario.*

- 1. El Secretario del Consejo Consultivo será un funcionario de la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma designado por el Gobierno.
- 2. Corresponde al Secretario ejercer las funciones que reglamentariamente se establezcan.

**Artículo 22.—** *Adopción de acuerdos.*

- 1. Las reuniones del Consejo Consultivo requerirán para su validez la presencia del Presidente, del Secretario, o de quienes les sustituyan, y de un número de miembros que, con los anteriores, constituyan mayoría absoluta.
- 2. Los acuerdos del Pleno y de la Comisión se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes.
- 3. Quienes discrepen del acuerdo adoptado podrán formular, en el plazo máximo de tres días, un voto particular por escrito que se incorporará al dictamen.
- 4. Los miembros del Consejo Consultivo y el personal a su servicio tienen la obligación de guardar secreto sobre el sentido de las deliberaciones habidas en su seno y sobre el desarrollo, en general, de sus trabajos.

**Artículo 23.—** *Plazos para la emisión de dictámenes y publicidad de su actividad.*

- 1. El Consejo Consultivo emitirá sus dictámenes en el plazo de treinta días, a contar desde el momento de la recepción de la solicitud en el Registro del Consejo Consultivo.
- 2. Cuando en la solicitud de consulta se hiciese constar motivadamente la urgencia del dictamen, el plazo será de quince días.
- 3. El Presidente del Consejo Consultivo, en los asuntos de especial complejidad, podrá ampliar el plazo para emitir dictamen en un máximo de quince días.
- 4. El Consejo Consultivo dará publicidad a los dictámenes emitidos y a su memoria anual.

**Artículo 24.—** *Documentación y audiencia.*

- 1. A la petición del dictamen deberá acompañarse el expediente administrativo completo correspondiente a la cuestión planteada, pudiendo solicitar el Consejo, por conducto de su Presidente, que se complete la documentación con cuantos antecedentes, informes y pruebas considere necesarios, interrumpiéndose en este caso el plazo hasta que sea atendida la solicitud.
- 2. Por medio del órgano consultante o directamente por el Consejo Consultivo, se podrá recabar el parecer de órganos, entidades o personas con notoria competencia técnica en la materia relacionada con el asunto sometido a consulta, así como acordar la audiencia de las personas que tuvieren interés directo y legítimo en el mismo, si así lo solicitaran.

## TÍTULO V

### MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

**Artículo 25.—** *Personal.*

- 1. El personal al servicio del Consejo Consultivo se proveerá conforme a la legislación aplicable al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 2. En la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo podrán incluirse plazas reservadas a funcionarios pertenecientes a la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma para el desempeño de funciones de apoyo jurídico al Consejo Consultivo.

**Artículo 26.—** *Presupuesto.*

El Pleno del Consejo Consultivo elaborará el anteproyecto de su presupuesto, que se incorporará como sección propia en el anteproyecto de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.—** *Términos genéricos.*

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de la presente Ley se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Primera.—** *Constitución del Consejo Consultivo.*

El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo deberán ser nombrados y tomar posesión de su cargo en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vi-

gor de la presente Ley, momento en el que se entenderá constituido el Consejo Consultivo, y la Comisión Jurídica Asesora dejará de ejercer sus funciones.

**Segunda.**— *Reglamento provisional de funcionamiento.*

Hasta el momento en que se apruebe el Reglamento orgánico del Consejo Consultivo, le será de aplicación el de la Comisión Jurídica Asesora en todo lo que no se oponga a lo establecido en la presente Ley.

**Tercera.**— *Personal de la Comisión Jurídica Asesora.*

El personal al servicio de la Comisión Jurídica Asesora en el momento de constituirse el Consejo Consultivo prestará labores de apoyo al mismo hasta la aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Consultivo.

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**Única.**— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley y, expresamente, el Título VI del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, y el artículo 24 de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.**— *Reglamento orgánico.*

El Consejo Consultivo elaborará su Reglamento de organización y funcionamiento en el plazo de tres meses a partir de su efectiva constitución, siendo elevado al Gobierno de Aragón para su aprobación.

**Segunda.**— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de Derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L., presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar la incineración como procedimiento de eliminación de cualquier tipo de residuos en Aragón admitiendo, en los términos del Plan GIRA, y de acuerdo con el catálogo aragonés de residuos, la valorización energética y primar las instalaciones que utilicen las energías renovables o favorezcan la transformación en energía de residuos orgánicos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Aprobación por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de la Proposición no de Ley núm. 32/09, sobre revisión de la plantilla del Ministerio Fiscal en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/09, sobre revisión de la plantilla del Ministerio Fiscal en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 32/09, sobre revisión de la plantilla del Ministerio Fiscal en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Ministerio de Justicia la revisión de la Plantilla del Ministerio Fiscal en Aragón, con el objetivo de que esta se adecúe a la nueva planta jurisdiccional de Aragón y a las necesidades de especialización en Huesca y Teruel.»

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Presidente de la Comisión de Política Territorial,  
Justicia e Interior  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

### **Aprobación por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender como una prioridad para el ejercicio económico 2009 la ejecución del nuevo edificio de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel.

2. Informar al Rector de la Universidad de Zaragoza y a todo su Consejo de Dirección de la voluntad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de ejecutar las obras de la nueva Facultad de Bellas Artes durante el año 2009.

3. Planificar y realizar un seguimiento pormenorizado con el Adjunto al Rector para Infraestructuras de la ejecución de la obra durante el año 2009, dando así cumplimiento a las Proposiciones no de Ley núms. 105/08 y 108/08, aprobadas en las Cortes de Aragón por unanimidad.»

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Presidente de la Comisión de Ciencia,  
Tecnología y Universidad  
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en aras al más estricto respeto de la autonomía universitaria, adopte las medidas económicas necesarias, incluyendo las modificaciones presupuestarias, para incrementar los recursos económicos que garanticen la financiación de la Universidad de Zaragoza en el presente ejercicio, que la propia Universidad considera imprescindible para asegurar su normal funcionamiento y evitar su endeudamiento.

Así mismo, y ante la necesidad de renegociar el acuerdo de financiación con la Universidad Zaragoza, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar un compromiso financiero que asegure en el futuro el esfuerzo económico de la Universidad.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.1.2.1. EN PLENO

**Proposición no de Ley núm. 71/09, sobre medidas urgentes destinadas a resolver los problemas inmediatos de los autónomos y las pymes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/09, sobre medidas urgentes destinadas a resolver los problemas inmediatos de los autónomos y las pymes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas urgentes destinadas a resolver los problemas inmediatos de los autónomos y las pymes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Partimos de la base de que en nuestra Comunidad Autónoma, como en el resto de España, el tejido productivo y empresarial lo constituyen en su mayor porcentaje las pymes y los trabajadores autónomos.

Con una gran dedicación, mucho esfuerzo y ausentes de toda ayuda en la mayoría de los casos, a lo largo de la historia y hasta nuestros días, estos sectores han logrado sobrevivir, suponiendo en la actualidad representación del 85% del tejido industrial y más del 40% del empleo.

La situación de crisis general por la que atraviesa el sector industrial, no reconocida hasta hace muy poco por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, no debe ser la causa para desanimar en sus ideas y en sus ilusiones a las personas emprendedoras ni a las pequeñas empresas y trabajadores autónomos que han logrado mantenerse a duras penas hasta los momentos actuales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite ante el Gobierno de España que, dentro del actual periodo de sesiones, se aprueben medidas urgentes destinadas a resolver los problemas inmediatos de los autónomos y las pymes, dirigidas principalmente a la reducción de impuestos a las pymes y trabajadores autónomos y a la habilitación de ayudas que favorezcan la contratación indefinida y que contemplen, al menos, los siguientes extremos:

1. Concesión de incentivos de 6.000 € para la empresa que contrate a un trabajador, sin límites de edad dentro del periodo de vida laboral, a jornada completa durante un mínimo de tres años y se mantenga la plantilla.

2. Bonificación del 75% en la cuota por contingencias comunes de la Seguridad Social, durante los dos primeros años de duración del contrato y una reducción progresiva en esta cotización para que pase del 23,60% actual a un 20,60% sobre las bases de cotización.

3. Reducción de los tipos impositivos del impuesto de sociedades pasando del 25% al 20% para los primeros 150.000 euros de beneficio y aplicar un tipo del 25% para el exceso de cuota. Es decir, disminuir un 5% los tramos actuales.

4. Reducción temporal de un 10% de los coeficientes que se aplican en módulos, y subir un 10% los gastos de difícil justificación que tienen los autónomos en estimación directa simplificada.

5. A nivel financiero, se propone el aplazamiento sin intereses de demora de las cuotas de la seguridad social durante seis meses.

6. Facilitar un crédito a emprendedores desempleados por importe de 15.000 euros avalados por el ICO, así como facilitar la adquisición de avales del ICO para todo tipo de créditos.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Ante cualquier nuevo proyecto de Central Térmica a ubicar en territorio aragonés o en zonas colindantes a nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España a que la Evaluación de Impacto Ambiental incluya un estudio de modelización riguroso del comportamiento de los contaminantes atmosféricos en conjunto, no solo de la nueva Central proyectada, sino de las ya existentes en la zona. Igualmente, se insta al Gobierno de Aragón a aportar cuanto información tenga disponible sobre la calidad del aire en la zona para la realización de dicho estudio.

2. En el trámite de Autorización Ambiental Integrada de cualquier nueva Central Térmica y en cualquier autorización de una actividad contaminante de la atmosférica incluida en el artículo 13.5 de la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, el Gobierno de Aragón utilice las herramientas adecuadas de estudio y desarrollo de modelos de cómo va a afectar la nueva actividad a la calidad del aire en la zona, para no autorizar aquellas que puedan ocasionar un problema de incumplimiento legal, en cumplimiento de lo dispuesto en la antecitada ley.»

### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo

establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la iniciativa.

Sustituir el texto del punto 2 por el siguiente:

«2. De acuerdo con lo establecido en el documento de revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma 2009-2015 y en el recientemente aprobado Catálogo Aragonés de Residuos, rechazar la incineración como procedimiento de eliminación de cualquier tipo de residuos en Aragón, si bien, a los efectos del tratamiento térmico, se autorizará la valorización energética para los residuos que se contemplen en el Catálogo Aragonés de Residuos, según las prioridades y criterios de interpretación establecidos en el mismo, primando las instalaciones que utilicen las energías renovables o favorezcan la transformación en energía de residuos orgánicos.»

### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas al Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas al Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, una vez contemplados los proyectos actualmente en curso para la mejora de la atención primaria y especializada en el sector sanitario Zaragoza I, y tras el preceptivo análisis técnico de la evolución demográfica y de la demanda y oferta asistencial, valore la modificación del mapa sanitario de Aragón para la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza cuya referencia en Atención Especializada para la población de las Zonas de Salud asignadas sea el Hospital de Nuestra Señora de Gracia.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 65/09, sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, ante situaciones excepcionales y conjuntamente con la Universidad de Zaragoza, adopte las medidas necesarias, incluidas las de financiación, que aseguren su normal funcionamiento.

Así mismo, y tras la evaluación del modelo actual de financiación, plantee las modificaciones oportunas que aseguren la suficiencia financiera y la mejora del funcionamiento de nuestra Universidad.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos *on line*, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos *on line*, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre prestación de servicios públicos *on line*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia Tecnología y Universidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, reconoce en su artículo uno el derecho de éstos a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos. Tal y como recoge en su artículo dos, su ámbito de aplicación afecta a la administración de la comunidad autónoma. El artículo seis de la citada ley recoge los derechos de los ciudadanos, que pueden ser ejercidos desde la entrada en vigor de la Ley que como expone en su Disposición final primera, tiene carácter básico. A pesar de lo expuesto y del tiempo transcurrido desde su promulgación en 2007, el Gobierno de Aragón no permite a los ciudadanos acceder a la prestación de servicios *on line* de manera generalizada, impidiendo el ejercicio de numerosos derechos en todos los departamentos y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma. En respuesta escrita a la pregunta número 329/08, formulada por el Grupo Popular, la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad establecía que el objetivo del portal del Gobierno de Aragón es que todos los ciudadanos puedan navegar por sus páginas sin encontrar dificultades de acceso, a la vez que puedan utilizar y comprender su contenido, lo que supone un reconocimiento tácito a la inexistencia de instrumentos de acceso a servicios de gestión *on line* para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a:

1.º Cumplir lo dispuesto por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, garantizando de manera inmediata el ejercicio de los derechos recogidos en su artículo, y en concreto:

— A la igualdad de acceso electrónico a los servicios de las administraciones públicas.

— A conocer por medios electrónicos el estado de tramitación de los procedimientos en lo que sean interesados.

— A obtener copias electrónicas de los documentos electrónicos.

— A la calidad de los servicios públicos prestados por medios electrónicos.

2.º Adaptar la web institucional del Gobierno de Aragón así como todas las de los organismos y empresas dependientes de éste a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, permitiendo a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma el ejercicio de sus derechos y

promoviendo la igualdad de acceso electrónico a los servicios del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 23 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 72/09,  
sobre la regulación de la designación  
de los tribunales calificadoros  
de las pruebas de acceso  
a los diferentes cuerpos y escalas  
de la Administración de la Comunidad  
Autónoma, para su tramitación  
ante la Comisión Institucional.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/09, sobre la regulación de la designación de los tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a los diferentes cuerpos y escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación de la designación de los Tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a los diferentes Cuerpos y Escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por la Ley 7/2007, de 12 de abril, y la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, regulan los órganos

de selección de las pruebas para el ingreso en los Cuerpos y Escalas de la Administración.

El Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, desarrolla parcialmente lo dispuesto en las leyes citadas.

No obstante, tanto la regulación legal y reglamentaria hoy vigente, plantea numerosos problemas y tiene importantes lagunas.

El Justicia de Aragón, mediante la Sugerencia formulada al Gobierno de Aragón de 6 de noviembre de 2008, ha puesto de manifiesto la necesidad de aprobar un procedimiento regulado para la designación de los miembros de los tribunales calificadores de las pruebas de acceso.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apruebe un procedimiento regulado para la designación de los miembros de los tribunales calificadores de las pruebas de acceso a los diferentes Cuerpos y Escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 73/09, sobre medidas de desarrollo profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/09, sobre medidas de desarrollo profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de desarrollo profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *Boletín Oficial de Aragón* de 9 de enero de 2009 se ha publicado la Instrucción de la Dirección General de Función Pública por la que se establecen los términos y procedimientos de remodelación de grado personal, en aplicación de lo previsto en el Acuerdo Administración-Sindicatos de 13 de agosto de 2008, sobre medidas de desarrollo profesional de los empleados públicos de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

Aunque el contenido de dicha Instrucción suponga un desarrollo del artículo 42 de la vigente Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón que merezca una valoración positiva, plantea serias dudas la competencia del órgano que la aprueba, así como el instrumento jurídico utilizado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular, con carácter provisional, hasta la aprobación de la nueva Ley de Ordenación de la Función Pública, el desarrollo profesional de los empleados al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha materia deberá ser regulada mediante norma reglamentaria aprobada de acuerdo con el procedimiento vigente sobre elaboración de disposiciones administrativas de carácter general.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Acuático Polivalente de Aragón (CAPA), fue uno de los equipamientos que se pretendía construir en Ranillas para la Expo, y que se quedó pendiente de ejecutar por falta de tiempo. Es más, el solar reservado para este equipamiento (6.900 m<sup>2</sup>) se ajardinó para no afear el entorno del recinto, incorporándose como un área de descanso más del parque metropolitano del agua.

Este proyecto, impulsado por la Federación Aragonesa de Actividades Subacuáticas, pretende convertir a Zaragoza en un referente internacional por las características técnicas de la piscina de 36 m de profundidad. Muy similar a la construida en Bruselas, la Nemo, que tiene 33m de profundidad.

Uno de los objetivos que se conseguirían con la construcción de un centro de buceo profundo multiuso es que permitiría una gran variedad de actividades subacuáticas, no solo de la citada Federación, sino que también de otros colectivos como: la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, cuerpos de Bomberos, Protección Civil, Guardia Civil, Policías, etc.

Por ello, se presenta para su debate la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a retomar y valorar el proyecto del Centro Acuático Polivalente de Aragón (CAPA).

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1993, la entonces Consejera de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, María Pilar de la Vega, y el correspondiente Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, Juan José Badiola, firmaban un convenio de cooperación entre ambas instituciones para el desarrollo de cursos de tecnificación y para la promoción del deporte universitario.

Dicho Convenio de cooperación se viene prorrogando anualmente de forma ininterrumpida hasta la fecha. Entendiendo que han transcurrido muchos años desde la firma del Convenio vigente y que la actividad y las necesidades deportivas universitarias han evolucionado, se hace precisa la actualización del citado convenio.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a estudiar, de forma conjunta con la Universidad de Zaragoza, la actualización del Convenio de cooperación vigente entre ambas instituciones para el desarrollo de cursos de tecnificación y para la promoción del deporte universitario.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 76/09,  
sobre la restauración de la ermita  
de Nuestra Señora de Monserrate  
de Fórnoles (Teruel),  
para su tramitación ante la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/09, sobre la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de Fórnoles (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de Fórnoles (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Santuario de Nuestra Señora de Monserrate o Santa Mónica (declarado Bien de Interés Cultural, el 25 de mayo de 1983) es uno de los santuarios de mayor devoción popular de la comarca del Matarraña. Su ori-

gen se remonta al siglo XII y está relacionado con la aparición de una imagen de la Virgen a un pastor.

La construcción gótica se realizó en el siglo XIV, aunque ha sido reformada en diversas ocasiones. El santuario está formado por la iglesia y el claustro. La iglesia es gótica, de nave única con testero recto y está dividida en tres tramos; el de los pies conserva el abovedamiento original de cañón apuntado, el central, con bóveda de crucería simple, y la cabecera, con cúpula sobre tambor y pechinas.

En la actualidad, la ermita presenta daños estructurales importantes principalmente en parte de la cubierta, precisando una restauración urgente que evite el deterioro progresivo del monumento.

Por ello, se presenta para su debate la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites oportunos con objeto de proceder a la restauración urgente de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate o Santa Mónica de Fórnoles (Teruel).

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 77/09,  
sobre la iglesia del Carmen  
de Alcañiz, para su tramitación  
ante la Comisión de Educación,  
Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/09, sobre la iglesia del Carmen de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no

de Ley sobre la Iglesia del Carmen de Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia del Carmen de Alcañiz, perteneció al convento que los Carmelitas construyeron a lo largo del siglo XVII, y ocupa el lado noroeste de su claustro. De estilo barroco, la mayor parte de la iglesia y del claustro se realiza a mediados del siglo XVII, sin embargo no se concluye hasta finales de siglo. Tiene una interesante portada-retablo. El retablo mayor fue realizado por Jaime Nogués y debió concluirse en 1717. El resto de los retablos son también barrocos. De todos ellos sólo se ha conservado la mazonería. El claustro, construido en piedra, continúa la tradición renacentista con dos plantas de arquerías sobre columnas, hoy destinado a edificio de juzgados.

Recientemente se ejecutaron las obras de restauración y consolidación en la iglesia, consistentes en la sustitución e impermeabilización de sus cubiertas, restauración de la torre y consolidación de las dos pilastras interiores del lado de la epístola, y los correspondientes contrafuertes, ante los graves daños estructurales observados.

Una vez concluidas las labores de restauración y consolidación, quedaron pendientes labores de adecuación interior como: reparaciones en pavimentos de madera, reposición de moldura y revestimientos de yeso en las pilastras reforzadas, reparación de molduras y revestimientos interiores, pintura interior, así como todas las instalaciones (electricidad, iluminación, fontanería, etc.).

Entendiendo que el uso futuro de este hermoso e histórico espacio viene condicionado por la conclusión de las mencionadas obras, es por lo que se presenta para su debate la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar el expediente administrativo de declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia del Carmen de Alcañiz.

2. Realizar las actuaciones necesarias para finalizar la restauración de la iglesia del Carmen de Alcañiz.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 78/09, sobre rehabilitación de la iglesia de Peralta de Alcofea, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 78/09, sobre rehabilitación de la iglesia de Peralta de Alcofea, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Rehabilitación de la iglesia de Peralta de Alcofea, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Peralta de Alcofea es un edificio originariamente románico del s. XIV, de la que destaca su impresionante portada, que representa la Epifanía, quizá una de las más importantes de su estilo en Aragón.

Declarada por Real Decreto 1793/83 Monumento Histórico de carácter nacional en el año 1983, y posteriormente BIC en el año 2004, según se establece en la Ley 3/2004, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, ha sido parcialmente restaurada en diferentes actuaciones, entre la que cabe reseñar fundamentalmente la realizada en el año 1997 en la portada de la Epifanía que fue sufragada mediante Convenio entre el Gobierno de Aragón y el propio Ayuntamiento, y el coro de la iglesia en el año 2006, asumido íntegramente por los vecinos del pueblo.

Ha sido una constante por parte del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea la demanda urgente de la necesidad de intervenir en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, demanda que se plasma en múltiples solicitudes de entrevistas al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y que finalmente se materializan en una entrevista mantenida el 26 de mayo del año 2005 por el Alcalde de la localidad y el Director General de Patrimonio. En la citada reunión se adquiere el compromiso elaborar una memoria valorada en 250.000 euros en el año 2005, como requisito previo a la posible firma de un Convenio de colaboración en el que se estableciera la financiación conjunta que permita acometer las obras que se reflejan en esa memoria.

Hasta el momento no se ha obtenido respuesta alguna por parte del Departamento de Educación, Cultu-

ra y Deporte al respecto, y la necesidad de intervenir en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Peralta de Alcofea es un hecho palmario.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Suscribir, a la mayor brevedad posible, un Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Obispado de Huesca y el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea que posibilite la ejecución y la financiación de la tan necesaria restauración de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Peralta de Alcofea de Huesca.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL JUSTICIA E INTERIOR:

D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 57/09, relativa a la creación de un juzgado de violencia de gé-

nero en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 1.

Añadir, al final de dicho punto (tras «... ciudadanos aragoneses»), el siguiente texto:

«, siempre que en la Comisión Mixta de coordinación, de inmediata creación, de la Administración de la Comunidad Autónoma y personal judicial destinado en Aragón, exista una propuesta mayoritaria que considere prioritaria la creación de los Juzgados de Violencia anteriormente mencionados respecto de los Juzgados Ordinarios de los distintos partidos judiciales de Huesca y de Teruel.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

La Diputada  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.ª B.ª  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL JUSTICIA E INTERIOR:

D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 57/09, relativa a la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 2.

Añadir, al final de dicho punto (tras «... en esta materia»), el siguiente texto:

«siempre que así lo solicite mayoritariamente la Comisión Mixta de coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio Fiscal en Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

La Diputada  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.ª B.ª  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el primer apartado, donde dice «la nueva facultad», debe decir: «las instalaciones necesarias para impartir la titulación».

#### **MOTIVACIÓN**

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de

una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel.

#### **ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir el segundo apartado.

#### **MOTIVACIÓN**

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### **ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el tercer apartado por el siguiente:

«3. Realizar un seguimiento pormenorizado, con el Adjunto al Rector para Infraestructuras, de la ejecución de la obra durante el año 2009».

#### **MOTIVACIÓN**

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### **ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar a la Universidad de Zaragoza la financiación suficiente para garantizar el cumplimiento de la Proposición no de Ley 105-108/08, aprobada por unanimidad el 27 de octubre de 2008 en la Comisión

de Ciencia, Tecnología y Universidad, con el objetivo de que se finalice la construcción del edificio de Bellas Artes del Campus Universitario de Teruel antes de comenzar el curso 2010/2011.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2009.

El Portavoz Adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

#### 3.1.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/09, sobre la creación del Instituto de Finanzas de Aragón con el objetivo de facilitar la financiación a las pymes y autónomos aragoneses.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 8/09, sobre la creación del Instituto de Finanzas de Aragón con el objetivo de facilitar la financiación a las pymes y autónomos aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/09, sobre la gestión y ayudas en los planes de mejoras de los cascos históricos (ARI).**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 9/09, sobre la gestión y ayudas en los planes de mejoras de los

cascos históricos (ARI), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/09, sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca).**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 22/09, sobre la continuidad de la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 114, de 18 de febrero de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/09, sobre el servicio ferroviario de los «Avant» entre Calatayud y Zaragoza.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 35/09, sobre el servicio ferroviario de los «Avant» entre Calatayud y Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas el Hospital de Nuestra Señora de Gracia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un juzgado de violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**3.2. INTERPELACIONES**

**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

**Interpelación núm. 29/09, relativa a política general en materia de turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/09, relativa a política general en materia de turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de turismo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cualquier actividad que el Gobierno de Aragón pone en marcha requiere de una planificación y de una visión de futuro del conjunto y de cada una de sus partes.

En materia turística, la competencia, tanto interior de nuestro propio país entre las distintas Comunidades Autónomas, como exterior de otros países, es fortísima y aún va a serlo más y por tanto requiere de la anticipación y de la previsión en su planteamiento.

Lo que hoy en día se planee y se piense de manera general y con una visión de globalidad será lo que se ejecute dentro de diez o quince años de una manera concreta y tangible.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo con el horizonte de los próximos diez años?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.1. APROBADAS

**Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 9/09, dimanante de la Interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 9/09, dimanante de la Interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que para la ordenación territorial aragonesa tiene la regulación de los proyectos y actuaciones en las comarcas de montaña aragonesas y considerando el compromiso del Ejecutivo autonómico al respecto, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Constituir con carácter inmediato una mesa de trabajo que, contando con la presencia de los Departamentos del Gobierno concernidos, propicie la participación de los distintos sectores sociales e instituciones afectados, tanto sectoriales como de las propias zonas de montaña, valore la conveniencia de disponer de una Ley específica de la montaña aragonesa y debata sobre los aspectos específicos que presentan estas zonas en Aragón.

2. Presentar para su aprobación en la presente legislatura, en coherencia con las conclusiones de la referida mesa de trabajo, un Proyecto de Ley para las comarcas de montaña aragonesas que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de estos espacios.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 10/09, dimanante de la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, con motivo del debate de

la Moción núm. 10/09, dimanante de la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar las alternativas y elaborar las propuestas de actuación a realizar para la descontaminación y restauración de los suelos afectados por vertederos de residuos industriales peligrosos existentes con anterioridad a la existencia de normativa propia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Dirigirse al Gobierno Central instándole a que, al igual que ha participado en la resolución de la contaminación por residuos industriales y peligrosos de suelos y acuíferos en la zona de Flix, y otros casos, participe aportando recursos económicos, a través del correspondiente convenio de colaboración, tal y como se hace con Bailín, y ayuda técnica en la descontaminación y restauración de los suelos y acuíferos que, en la provincia de Huesca, han resultado contaminados con residuos industriales peligrosos procedentes de actividad industrial realizada antes de la existencia de normativa propia aragonesa en la materia.

3. Dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para solicitarle los datos de contaminación por vertidos industriales peligrosos en el embalse de Santa Ana (Sabiñánigo), así como el plan previsto por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para su descontaminación y restauración.

4. Adoptar cuantas medidas administrativas y jurídicas sean precisas para exigir responsabilidad patrimonial a la empresa Inquinosa.

5. Planificar, aun cuando se resuelva por fases, una solución global para los diferentes espacios contaminados por residuos industriales peligrosos existentes en la zona de Sabiñánigo (Huesca).»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/09, dimanante de la Interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 12/09, dimanante de la Interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, como parte integrante de la Sociedad Za-

ragoza Alta Velocidad, y con el conjunto de las otras administraciones que forman parte de la misma, se busque financiación suficiente, a la mayor brevedad posible, para posibilitar la ejecución de las obras que el Consejo de Administración de la Sociedad declare prioritarias y, en especial, el túnel de la A-68.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 14/09, dimanante de la Interpelación núm. 23/09, relativa a la política general en lo relativo a protección de menores.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Moción 14/09, dimanante de la Interpelación núm. 23/09, relativa a la política general en lo relativo a protección de menores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 23/09 (relativa a la política general en lo relativo a protección de menores), formulada por el Diputado Chesús Bernal Bernal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que tiene mejorar las políticas en relación con los menores, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar de personal propio de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la adecuada cualificación para desempeñar las funciones encomendadas por la legislación correspondiente, a los recursos dirigidos a menores existentes en Aragón y a aquellos que puedan crearse, evitando de esta forma la tendencia externalizadora del Gobierno de Aragón.

2. Elaborar e implantar, de forma consensuada con técnicos y colectivos que intervienen en el ámbito de menores, protocolos de actuación concretos y realizables que especifiquen las características, el número y los plazos de actuación de cada profesional que intervenga con menores, y que definan los mecanismos de control necesarios.

3. Mejorar los Servicios Provinciales de Protección de Menores aumentando el número de profesionales, los equipos de intervención, la inversión y la estructura organizativa, de forma que la carga de trabajo de los profesionales no provoque demoras, dilaciones ni tratamientos impersonales y poco adaptados a las necesidades de los menores. Contemplar dentro de esta medida, de una forma especial, los Programas de Preservación Familiar.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Moción núm. 15/09, dimanante de la Interpelación núm. 25/09, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de atención al usuario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 15/09, dimanante de la Interpelación núm. 25/09, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de atención al usuario, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 25/09, relativa a la Política Sanitaria del

Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de Atención al Usuario, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

### MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º desistir de la externalización del sistema de citaciones telefónicas para la Atención Primaria que pretende implantar el Departamento de Salud y Consumo.

2.º Tomar las medidas oportunas para garantizar desde dentro del sistema público sanitario el servicio de citaciones reforzando y mejorando los servicios de admisión de los propios centros de salud.

3.º Garantizar que los servicios de atención a la ciudadanía que deben prestarse para la mejora de la eficiencia del servicio público de Salud se prestan siempre desde el propio servicio público sin recurrir a externalizaciones y contando con la opinión de los ciudadanos.

En Zaragoza, a 30 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Moción núm. 16/09, dimanante de la Interpelación núm. 5/09, relativa a Educación y Formación Profesional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 16/09, dimanante de la Interpelación núm. 5/09, relativa a Educación y Formación Profesional, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 5/09, relativa a Educación y Formación Profesional, formulada por la Diputada D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y potenciar la Formación Profesional de acuerdo con las siguientes actuaciones:

1. Crear nuevos Centros de Formación Profesional adaptados a las nuevas tecnologías para impartir una enseñanza de calidad de acuerdo con las necesidades del mercado laboral, que supongan un incremento notable del número de plazas.

2. Aumentar el número de Profesores de Formación Profesional teniendo en cuenta la demanda actual del mercado de trabajo, incluyendo las nuevas tecnologías.

3. Realizar campañas de información para fomentar la opción de la Formación Profesional como una decisión adecuada a la realidad del mercado laboral en la actualidad, y como una adecuada respuesta al desempleo, en especial al desempleo juvenil.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Moción núm. 17/09, dimanante de la Interpelación núm. 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 17/09, dimanante de la Interpelación núm. 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas, formulada por el Diputado D. Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tres meses, el proyecto de Ley de coordinación de las Policías Locales aragonesas, con el objetivo de conseguir la mayor eficacia en la prestación del servicio y proximidad al ciudadano y en base a los siguientes criterios:

1. Adecuación a las leyes estatales y aragonesas en relación con la seguridad pública y la gobernabilidad de las entidades locales.

2. Respeto absoluto de la autonomía municipal.
3. Agilizar al máximo la comunicación e información entre las Policías Locales.

Todo ello habiendo consultado el Gobierno de Aragón con todos los colectivos ciudadanos con interés en este proyecto de ley.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/09, dimanante de la Interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular y la enmienda conjunta presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 9/09, dimanante de la Interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

##### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/09, dimanante de la Interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al Desarrollo y Protección de la Montaña en Aragón.

##### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

Las Cortes de Aragón acuerdan la creación de una ponencia especial con la finalidad de estudiar la conveniencia de regular, y en qué términos, las Zonas de Alta Montaña en Aragón, a través de una Ley que permita compatibilizar el desarrollo de estas zonas con la ordenación y protección de sus espacios.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a esta Cámara, en forma de comunicación, cada una de las actuaciones que por parte del Gobierno se prevean en las diferentes zonas del Pirineo y Sistema Ibérico, a los efectos de que se produzca el correspondiente debate en el que participen las diferentes fuerzas políticas del arco parlamentario.

##### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

##### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción 9/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña en Aragón.

##### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que para la ordenación territorial aragonesa tiene la regulación de los proyectos y actuaciones en las comarcas de montaña aragonesas y considerando el compromiso del Ejecutivo autonómico al respecto, instan al Gobierno de Aragón a:

Constituir en este año 2009 una mesa de trabajo que, contando con la presencia de los Departamentos del Gobierno implicados, propicie la participación de los distintos sectores sociales e instituciones implicadas con el debate sobre la montaña y en particular con la vida de los habitantes de estas zonas de Aragón, para estudiar y debatir sobre los aspectos específicos que presentan las zonas de montaña, que puedan precisar de una regulación complementaria a la normativa ya existente.

Si así se desprende de las conclusiones elaboradas por esta mesa de trabajo, presentar —a lo largo de la presente legislatura— un proyecto de ley para las comarcas de montaña aragonesas, que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de estos espacios.»

##### **MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

**Enmiendas presentadas a la Moción  
núm. 10/09, dimanante  
de la Interpelación núm. 17/09,  
relativa a la política del Gobierno  
de Aragón en materia de residuos  
peligrosos y suelos contaminados  
en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 10/09, dimanante de la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/09, dimanante de la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.

Sustituir «... Elaborar un Plan de descontaminación y restauración...» por: «... Estudiar las alternativas de actuaciones a realizar para la descontaminación...».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/09, dimanante de la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 2.

Añadir «...», a través del correspondiente convenio de colaboración, ...» entre «ayuda técnica» y «en la descontaminación y restauración...».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/09, dimanante de la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 2.

Añadir «... y otros casos...» entre «zona de Flix» y «, participe aportando recursos...».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**Enmienda presentada a la Moción  
núm. 12/09, dimanante  
de la Interpelación núm. 15/09,  
relativa a la política general  
en materia de infraestructuras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción núm. 12/09, dimanante de la Interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 12/09, relativa a política general en materia de infraestructuras.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Moción por el siguiente:

«2. Que como parte integrante de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, y con el conjunto de las otras administraciones que forman parte de la misma, se busque financiación suficiente para posibilitar la ejecución de las obras que el Consejo de Administración de la Sociedad declare prioritarias.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### 3.3.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 11/09, dimanante de la Interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009, ha rechazado la Moción núm. 11/09, dimanante de la Interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 946/09, relativa al retraso en la creación y regulación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer previsto en la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 946/09, relativa al retraso en la creación y regulación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer previsto en la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la creación y regulación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer previsto en la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a

las mujeres víctimas de violencia en Aragón, publicada el 9 de abril de 2007 en el *Boletín Oficial de Aragón*, contempla la creación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.

Según la Disposición Final Segunda de la citada Ley, el Gobierno de Aragón disponía «del plazo máximo de un año, a partir de la publicación de la presente Ley, para el desarrollo de las medidas contenidas en la misma» y, en consecuencia, para la reglamentación de las funciones, régimen de funcionamiento y composición de dicho Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.

#### PREGUNTA

¿Qué razones han impedido hasta el momento el desarrollo de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, en relación con la creación y regulación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer previsto, que deberían haber tenido lugar con anterioridad al 9 de abril de 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 947/09, relativa a la intención de crear y regular un Observatorio Aragonés para la Igualdad de Género y Violencia sobre la Mujer, en vez de un observatorio específico para abordar la violencia machista, tal y como prevé la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 947/09, relativa a la intención de crear y regular un Observatorio Aragonés para la Igualdad de Género y Violencia sobre la Mujer, en vez de un observatorio específico para abordar la violencia machista, tal y como prevé la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la intención de crear y regular un Observatorio Aragonés para la Igualdad de Género y Violencia sobre la Mujer, en vez de un Observatorio específico para abordar la violencia machista, tal y como prevé la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, publicada el 9 de abril de 2007 en el *Boletín Oficial de Aragón*, tiene como objeto, según su artículo 1, la «adopción de medidas integrales dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres, así como la protección, asistencia y seguimiento a las víctimas de violencia ejercida contra la mujer».

La Disposición Adicional Segunda de la citada Ley contempla la creación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, como «órgano colegiado adscrito al Departamento competente en materia de mujer, al que corresponderá el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes, estudios y propuestas de actuación en materia de violencia contra la mujer».

#### PREGUNTA

¿Por qué ha planteado su Departamento la creación y regulación de un «Observatorio Aragonés para la Igualdad de Género y Violencia sobre la Mujer» en vez de un Observatorio específico para abordar la violencia machista, tal y como prevé la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 948/09, relativa a la composición prevista para el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer creado por la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 948/09, relativa a la composición prevista para el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer creado por la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la composición prevista para el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer creado por la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, publicada el 9 de abril de 2007 en el *Boletín Oficial de Aragón*, contempla la creación del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.

Según la Disposición Final Segunda de la citada Ley, el Gobierno de Aragón disponía «del plazo máximo de un año, a partir de la publicación de la presente Ley, para el desarrollo de las medidas contenidas en la misma» y, en consecuencia, para la reglamentación de las funciones, régimen de funcionamiento y composición de dicho Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, sobre el que dio a conocer un borrador a finales de 2008.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a Ud. la composición del Observatorio prevista en el documento «Propuesta para la elaboración del Decreto del Gobierno de Aragón por el que se crea y regula el Observatorio Aragonés para la Igualdad de Género y Violencia sobre la Mujer», difundido desde su Departamento a finales del año pasado?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 949/09, relativa a la presencia insuficiente de mujeres especialistas en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos dentro de la propuesta del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para el nuevo Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 949/09, relativa a la presencia insuficiente de mujeres especialistas en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos dentro de la propuesta del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para el nuevo Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la presencia insuficiente de mujeres especialistas en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos dentro de su propuesta para el nuevo Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.

#### ANTECEDENTES

El 16 de marzo de 2009, la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón conoció la propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón de catorce asesores para su nombramiento como miembros del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo. Dicha lista la componen diez varones y cuatro mujeres.

#### PREGUNTA

¿Por qué la reciente propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón de catorce asesores de reconocido prestigio

en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos, para su nombramiento como miembros del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, no ha respetado el principio de presencia equilibrada entre hombres y mujeres, tal como exige la legislación vigente?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 950/09, relativa al trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 950/09, relativa al trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia.

**ANTECEDENTES**

El día 2 de octubre de 2006, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico», presidido por la Consejera del Departamento. Esta Comisión tenía como objetivo, según informó entonces el propio Gobierno de Aragón, «promover la excelencia científica a través de la igualdad de género».

El Decreto 9/2009, de 27 de enero, del Gobierno de Aragón, crea la Comisión Mujer y Ciencia. Su Disposición Adicional Única establece un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación del decreto para la constitución de dicha Comisión.

**PREGUNTA**

¿Qué opinión le merece el trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia que Ud. preside en relación con los objetivos que motivaron su constitución?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 951/09, relativa a la repercusión del trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 951/09, relativa a la repercusión del trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión del trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia.

**ANTECEDENTES**

El día 2 de octubre de 2006, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico», presidido por la Consejera del Departamento. Esta Comisión tenía como objetivo, según informó entonces el propio Gobierno de Aragón, «promover la excelencia científica a través de la igualdad de género».

El Decreto 9/2009, de 27 de enero, del Gobierno de Aragón, crea la Comisión Mujer y Ciencia. Su Disposición Adicional Única establece un plazo máximo

de tres meses a partir de la publicación del decreto para la constitución de dicha Comisión.

#### PREGUNTA

¿Considera Ud. que el trabajo realizado hasta el momento por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia que Ud. preside ha permitido que se cumplan los objetivos planteados y que se produzcan los cambios esperados?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 958/09, relativa a la iluminación de la plaza del Torico de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 958/09, relativa a la iluminación de la plaza del Torico de Teruel, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la iluminación de la Plaza del Torico de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón cambiar todas la luminarias de la Plaza del Torico de Teruel por unas nuevas debido al profundo desastre que las actuales plantean, y, de ser así, quién va a hacer frente al pago del nuevo coste y quién va a asumir la responsabilidad por un error que va a costar miles de euros?

Zaragoza, 30 de marzo de 2009.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 928/09, relativa a la formalización de contrato de trabajo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 928/09, relativa a la formalización de contrato de trabajo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formalización de contrato de trabajo.

#### ANTECEDENTES

Todos los años, el Instituto Aragonés de Empleo formaliza convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de desempleados para la realización de trabajos de interés general.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos contratos de trabajo se han formalizado durante el año 2007 en ejecución de estos convenios de colaboración?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 929/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 929/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella du-

rante el año 2008, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2008.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, ha realizado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2008?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### **Pregunta núm. 930/09, relativa a actuaciones que se tiene previsto realizar en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 930/09, relativa a actuaciones que se tiene previsto realizar en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2009, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones que se tiene previsto realizar en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2009.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, tiene previsto realizar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2009?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

#### **Pregunta núm. 931/09, relativa a actuaciones previstas en la carretera A-2411 durante al año 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 931/09, relativa a actuaciones previstas en la carretera A-2411 durante al año 2009, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones previstas en la carretera A-2411 durante el año 2009.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, tiene previsto realizar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-2411 desde la carretera Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe, en el año 2009?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**Pregunta núm. 932/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 durante el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 932/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 durante el año 2008, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guede dea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guede dea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 durante el 2008.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, ha realizado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el año 2008?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**Pregunta núm. 933/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 933/09, relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el 2008, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guede dea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guede dea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones realizadas en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el 2008.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, ha realizado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el año 2008?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**Pregunta núm. 934/09, relativa a actuaciones que se tiene previsto realizar en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 934/09, relativa a actuaciones que se tiene previsto realizar en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el 2009, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guede dea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guede dea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones que se tiene previsto realizar en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante el 2009.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, tiene previsto realizar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera autonómica A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el año 2009?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 935/09, relativa a la cantidad de viveros forestales en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 935/09, relativa a la cantidad de viveros forestales en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantidad de viveros forestales en Aragón.

## ANTECEDENTES

En los viveros forestales de Aragón se han venido desarrollando funciones de cultivo de plantas con resultados, que posteriormente se han puesto al servicio de los Ayuntamientos y de diversas instituciones, para realizar repoblaciones forestales, revegetar y reconstruir el paisaje tradicional.

También se realizan cultivos de plantas exóticas autóctonas para repoblar zonas donde son endémicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántos viveros forestales existen en la actualidad en Aragón?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

### **Pregunta núm. 936/09, relativa al presupuesto de viveros forestales en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 936/09, relativa al presupuesto de viveros forestales en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto de viveros forestales en Aragón.

## ANTECEDENTES

En los viveros forestales de Aragón se han venido desarrollando funciones de cultivo de plantas con resultados, que posteriormente se han puesto al servicio de los Ayuntamientos y de diversas instituciones, para realizar repoblaciones forestales, revegetar y reconstruir el paisaje tradicional.

También se realizan cultivos de plantas exóticas autóctonas para repoblar zonas donde son endémicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál fue el presupuesto, desglosados por partidas y por cada vivero, de los viveros forestales de Aragón para los años 2007 y 2008?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

### **Pregunta núm. 937/09, relativa a la ejecución presupuestaria de viveros forestales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 937/09, relativa a la ejecución presupuestaria de viveros forestales en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de viveros forestales en Aragón.

#### **ANTECEDENTES**

En los viveros forestales de Aragón se han venido desarrollando funciones de cultivo de plantas con resultados, que posteriormente se han puesto al servicio de los Ayuntamientos y de diversas instituciones, para realizar repoblaciones forestales, revegetar y reconstruir el paisaje tradicional.

También se realizan cultivos de plantas exóticas autóctonas para repoblar zonas donde son endémicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Cuál fue la ejecución presupuestaria, desglosada por partidas y por cada vivero, de los viveros forestales de Aragón para los años 2007 y 2008?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

### **Pregunta núm. 938/09, relativa a los trabajadores del Departamento de Medio Ambiente de los viveros forestales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 938/09, relativa a los trabajadores del Departamento de Medio Ambiente de los viveros forestales en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los trabajadores del Departamento de Medio Ambiente de los viveros forestales en Aragón.

#### **ANTECEDENTES**

En los viveros forestales de Aragón se han venido desarrollando funciones de cultivo de plantas con resultados, que posteriormente se han puesto al servicio de los Ayuntamientos y de diversas instituciones, para realizar repoblaciones forestales, revegetar y reconstruir el paisaje tradicional.

También se realizan cultivos de plantas exóticas autóctonas para repoblar zonas donde son endémicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Cuántos trabajadores dependientes del Departamento de Medio Ambiente desarrollaron su labor en los viveros forestales de Aragón para los años 2007 y 2008?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

### **Pregunta núm. 939/09, relativa a trabajadores de la empresa Sodemasa que desarrollaron su labor en los viveros forestales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 939/09, relativa a trabajadores de la empresa Sodemasa que desarrollaron su labor en los viveros forestales en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a trabajadores de la empresa Sodemasa que desarrollaron su labor en los viveros forestales en Aragón.

#### ANTECEDENTES

En los viveros forestales de Aragón se han venido desarrollando funciones de cultivo de plantas con resultados, que posteriormente se han puesto al servicio de los Ayuntamientos y de diversas instituciones, para realizar repoblaciones forestales, revegetar y reconstruir el paisaje tradicional.

También se realizan cultivos de plantas exóticas autóctonas para repoblar zonas donde son endémicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos trabajadores de la empresa Sodemasa desarrollaron su labor en los viveros forestales de Aragón para los años 2007 y 2008?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

**Pregunta núm. 940/09, relativa a las previsiones del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a trabajadores de la empresa Sodemasa que desarrollarán su trabajo en los viveros forestales de Aragón en el año 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 940/09, relativa a las previsiones del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a trabajadores de la empresa Sodemasa que desarrollarán su trabajo en los viveros forestales de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a trabajadores de la empresa Sodemasa que desarrollarán su trabajo en los viveros forestales de Aragón en el año 2009.

#### ANTECEDENTES

En los viveros forestales de Aragón se han venido desarrollando funciones de cultivo de plantas con resultados, que posteriormente se han puesto al servicio de los Ayuntamientos y de diversas instituciones, para realizar repoblaciones forestales, revegetar y reconstruir el paisaje tradicional.

También se realizan cultivos de plantas exóticas autóctonas para repoblar zonas donde son endémicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sobre cuántos trabajadores de la empresa Sodemasa desarrollarán su labor en los viveros forestales de Aragón en el año 2009?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

**Pregunta núm. 941/09, relativa a las previsiones del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a trabajadores del Departamento de Medio Ambiente que desarrollarán su trabajo en los viveros forestales de Aragón en el año 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 941/09, relativa a las previsiones del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a trabajadores del Departamento de Medio Ambiente que desarrollarán su trabajo en los viveros forestales de Aragón en el año 2009, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Departamento de Medio Ambiente en cuanto a trabajadores del Departamento de Medio Ambiente que desarrollarán su trabajo en los Viveiros Forestales de Aragón en el año 2009.

#### ANTECEDENTES

En los Viveiros Forestales de Aragón se han venido desarrollando funciones de cultivo de plantas con resultados, que posteriormente se han puesto al servicio de los Ayuntamientos y de diversas instituciones, para realizar repoblaciones forestales, revegetar y reconstruir el paisaje tradicional.

También se realizan cultivos de plantas exóticas autóctonas para repoblar zonas donde son endémicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sobre cuántos trabajadores del propio Departamento desarrollarán su labor en los viveros forestales de Aragón en el año 2009?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

#### **Pregunta núm. 942/09, relativa a la financiación de la obra del diseño ganador de un concurso de ideas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 942/09, relativa a la financiación de la obra del diseño ganador de un concurso de ideas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de la obra del diseño ganador de un concurso de ideas.

#### PREGUNTA

¿Ha descartado el Gobierno de Aragón la financiación de la obra que el diseño ganador de un concurso de ideas, que se pagó con dinero de la propia Comunidad Autónoma, planteaba para la construcción de un centro sociocultural en la ciudad de Teruel de más de 30.000 m<sup>2</sup>?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

#### **Pregunta núm. 943/09, relativa al ganador de un concurso de ideas para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 943/09, relativa al ganador de un concurso de ideas para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ganador de un concurso de ideas para la redacción del proyecto de Centro Sociocultural en la Calle Cofiero de la ciudad de Teruel.

## PREGUNTA

¿Quién fue el ganador del concurso de ideas convocado para la redacción del proyecto de Centro sociocultural en la Calle Cofiero de la Ciudad de Teruel?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 944/09, relativa al concurso de ideas convocado por el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 944/09, relativa al concurso de ideas convocado por el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al concurso de ideas convocado por el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto de Centro sociocultural en la Calle Cofiero de la Ciudad de Teruel.

## PREGUNTA

En el concurso de ideas convocado por el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto de Centro sociocultural en la Calle Cofiero de la Ciudad de Teruel, ¿cuál fue el importe pagado y en qué fecha se hizo efectivo el mismo?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 945/09, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 945/09, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de Centro Sociocultural en la Calle Cofiero de la Ciudad de Teruel.

## PREGUNTA

¿Cuál es o piensa ser la participación del Gobierno de Aragón, tanto financiera como de implicación administrativa y ejecutiva, a la hora de asumir el proyecto de Centro sociocultural en la Calle Cofiero de la Ciudad de Teruel?

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 952/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud un 902.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 952/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud un

902, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud un 902.

#### ANTECEDENTES

Al parecer, el Departamento de Salud y Consumo quiere realizar actuaciones que afectan a las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

En el caso de que el Gobierno de Aragón externalizara el sistema de citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, ¿los usuarios tendrán que llamar a un 902?

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 953/09, relativa a las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 953/09, relativa a las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las citaciones telefónicas en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud.

#### ANTECEDENTES

Al parecer, el Departamento de Salud y Consumo quiere realizar actuaciones que afectan a las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón externalizar el sistema de citaciones telefónicas en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 954/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud un 902.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 954/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud un 902, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las cita-

ciones telefónicas en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud un 902.

#### ANTECEDENTES

Al parecer, el Departamento de Salud y Consumo quiere realizar actuaciones que afectan a las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

En el caso de que el Gobierno de Aragón externalizara el sistema de citaciones telefónicas en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, ¿los usuarios tendrán que llamar a un 902?

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 955/09, relativa a la externalización de las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 955/09, relativa a la externalización de las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la externalización de las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

#### ANTECEDENTES

Al parecer, el Departamento de Salud y Consumo quiere realizar actuaciones que afectan a las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón externalizar el sistema de citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 25 de marzo de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 956/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2007.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 956/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2007, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2007.

#### PREGUNTA

¿Cuál fue el número de nuevos licenciados en Medicina por la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza en el año 2007?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 957/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 957/09, relativa a los licenciados en Me-

dicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2008, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2008.

#### PREGUNTA

¿Cuál fue el número de nuevos licenciados en Medicina por la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza en el año 2008?

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 139/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El acuerdo suscrito por la empresa Oscainox con el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) al que se refiere

la pregunta consistía en un convenio de colaboración con compromiso de contratación, por el que, básicamente, el Inaem asumía la financiación de un curso de formación («Frigorista de instalaciones de refrigeraciones comerciales») dirigido a trece alumnos, de 250 horas de duración, por un importe de 17.062,50 euros, comprometiéndose la empresa a contratar, al menos, el 60% de los alumnos formados, durante un período mínimo seis meses, con contrato de 20 horas semanales, en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del curso.

Por parte del Inaem se autorizó el inicio del curso con quince alumnos en lugar de los trece fijados en el convenio, en previsión de posibles bajas, sin variar el importe de la subvención.

El Inaem comprobó, en su función de seguimiento, que la empresa contrató a nueve trabajadores por un período mínimo de seis meses, a jornada completa, de entre los quince alumnos formados en el curso subvencionado, en el plazo establecido.

A su vez, efectuó la liquidación económica correspondiente al curso según lo establecido en la normativa reguladora.

En cuanto al convenio de formación con compromiso de contratación, se cumplieron los objetivos y compromisos contraídos según el contenido del mismo.

Zaragoza, 18 de marzo de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 140/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 140/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa Oscainox, con domicilio en la localidad de Cuarte (Zaragoza), se dedicaba a la elaboración de mobiliario de acero.

En diciembre de 2006, se presentó solicitud de expediente para la extinción de 20 contratos de trabajo de los 109 que componían la plantilla; las causas alegadas eran económicas, técnicas y de producción, como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Las pérdidas ocasionadas eran debidas a la inviabilidad de la producción de frío comercial, por lo que se estimaba necesario el abandono de dicha línea de producción y la extinción de los contratos de los trabajadores en ella destinados.

Junto con la documentación, se presentó acta de acuerdos con el Comité de Empresa, de fecha 1 de diciembre de 2006, ratificada en Asamblea de Trabajadores. Las indemnizaciones se establecían en 30 días de salario por año trabajado, con un máximo de 12 meses, y una cantidad lineal de 1.050 euros.

La Resolución del Director del Servicio Provincial, de fecha 11 de diciembre de 2006, puso fin al expediente, autorizando las extinciones en los dos meses siguientes a la fecha de la misma.

El Plan de Viabilidad presentado se fundamentaba en el abandono de la línea de producción antes mencionada, para garantizar la viabilidad de la empresa, debido a que ésta la causante de la situación de pérdidas. Con ello la empresa pretendía centrarse en las otras dos líneas de producción.

El expediente mencionado se aprobó con acuerdo entre la empresa y el comité de empresa, por lo que la autoridad laboral, al no apreciar dolo, coacción, fraude o abuso de derecho, sólo podía convalidarlo, dictándose Resolución aprobatoria del ERE.

Con fecha 26 de noviembre de 2008, la empresa Oscainox presentó expediente de regulación de empleo para la extinción de los 64 puestos de trabajo que componían su plantilla. El período de consultas finalizó con acuerdo entre el comité de empresa y la dirección de la misma. Recibida el acta de fin de consultas el día 5 de diciembre de 2008, y con el informe favorable emitido por la Inspección Provincial de Trabajo de Huesca, y no apreciando fraude, dolo o abuso de derecho en la consecución del acuerdo, la Autoridad laboral emitió el mismo día 5 de diciembre Resolución favorable autorizando la extinción de los 64 contratos de trabajo.

Zaragoza, 18 de marzo de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 141/09, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Oscainox, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

«Oscainox, S.L.U.», empresa ubicada en Huesca dedicada a la construcción de mobiliario de acero para hostelería, alimentación y grandes colectividades, ha supuesto, desde su creación en 1991, una actividad con altibajos que, de manos del grupo «Talde», ha intentado encontrar su viabilidad en los últimos años sin que ello fuera finalmente posible.

De principio, se ha de asumir que las empresas son proyectos privados y de riesgo; como tales, están sujetas, en todo lo que la Ley no limita, a su libre gestión, a la libre competencia, a la evolución de los mercados y al contexto socioeconómico. La libertad de empresa es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Española de 1978 en su artículo 38; y además de un derecho, un mandato para los poderes públicos. Igualmente, en sus Tratados, la Unión Europea tiene encomendada la función de garantizar las libertades económicas.

La principal responsabilidad de los poderes públicos pasa, fundamentalmente, por crear marcos adecuados a la implantación y desarrollo empresarial. Ese es el sentido fundamental en el que ha venido interviniendo el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la Comarca de la Hoya de Huesca, como área en la que han concurrido, desgraciadamente, varios casos de crisis empresariales.

Los antecedentes de las tres preguntas de que consta esta Pregunta Parlamentaria hacen referencia a una subvención para inversiones productivas que «Oscainox, S.L.U.» recibió en 2006, según el texto de su pregunta, por un importe de 49.845,30 euros. Debe de existir algún error, pues no consta en la Dirección General de Industria y Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa esa subvención. Las ayudas públicas a empresas son objeto de publicidad y las de ese año fueron específicamente publicadas en el BOA n.º 146, 22 de diciembre de 2006; entre ellas, no figura la que se cita. De acuerdo con ese Boletín, a «Oscainox, S.L.U.» le fueron concedidas otras ayudas, no de inversiones productivas, por un total de 32.782,80 euros por conceptos relativos a mejoras organizativas, sistemas informáticos de gestión e implantación de sistemas de calidad.

El seguimiento que el Gobierno de Aragón ha hecho de esas ayudas es el que determina la Ley. Se trata de ayudas que se abonan una vez que los gastos han sido efectuados y debidamente justificados.

La explicación que ha dado la empresa de los motivos por los que ha presentado un Expediente de Regulación de Empleo para la extinción de los 64 contratos de la plantilla se sustancia, precisamente, en la solicitud de dicho Expediente.

Aun cuando los ERE no pertenecen al ámbito de competencia de este Departamento, la información aportada por las autoridades laborales hace referencia a la presentación del ERE a finales de noviembre de 2008, basado en causas de naturaleza económica, debido al continuo deterioro y enfriamiento del mercado y a la ausencia de nuevos pedidos. La situación había provocado, durante 2008, unas pérdidas superiores al millón de euros, y unas pérdidas acumuladas, desde el ejercicio de 2005, de cuatro millones de euros. Comprobados los datos, finalizado el período de consultas y alcanzado acuerdo entre la representación de la empresa y de los trabajadores, ha procedido la aprobación de las autoridades laborales.

Obviamente, tampoco la situación de crisis económica y financiera global, que se empieza a notar con fuerza desde mediados del año pasado, ha contribuido a dar posibilidades de mantenimiento del negocio y del empleo.

Por otro lado, y a lo largo también de 2008, se han venido dando negociaciones para la compra de la compañía por parte de otro grupo empresarial. Con el respeto y reserva que merece una operación estrictamente privada, este Departamento ha mantenido un estrecho contacto y varias reuniones con las partes implicadas, a fin de compartir el máximo de información y plantear un apoyo y una colaboración en los aspectos que legalmente pudieran proceder.

A fecha de hoy, es evidente que la operación no ha prosperado. Con seguridad, la crisis estará influyendo también en esa situación.

Como conclusión, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo seguirá actuando con todos los medios a su alcance para facilitar la continuidad de las actividades económicas y del empleo. Los criterios de aplicación de las ayudas y de las actuaciones del Departamento, no solo en materia de industria, sino también en otros aspectos potencialmente importantes para la zona como los servicios y el turismo, sin duda, tendrán en cuenta esas circunstancias.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/09, relativa a la situación de los diferentes cuerpos de bomberos de la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 148/09, relativa a la situación de los diferentes cuerpos de bomberos de la Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta sobre «la situación de los diferentes cuerpos de bomberos de la Comunidad Autónoma», planteada en tres puntos distintos, se informa lo siguiente:

1. Se adjunta cuadro explicativo del número de efectivos por Comarcas:

| COMARCA                | N.º BOMBEROS PROFESIONALES |
|------------------------|----------------------------|
| ALTO GÁLLEGO           | 10                         |
| BAJO ARAGÓN            | 20                         |
| BAJO ARAGÓN-CASPE      | 16                         |
| CAMPO DE CARINENA      | 12                         |
| CINCA MEDIO            | 3                          |
| CINCO VILLAS           | 35                         |
| COMUNIDAD DE CALATAYUD | 24                         |
| COMUNIDAD DE TERUEL    | 28                         |
| D.C. ZARAGOZA          | 598                        |
| HOYA DE HUESCA         | 35                         |
| JILOCA                 | 11                         |
| LA LITERA / LA LITERA  | 11                         |
| LA RIBAGORZA           | 10                         |
| SOMONTANO DE BARBASTRO | 5                          |
| TARAZONA Y EL MONCAYO  | 16                         |
| VALDEJALÓN             | 23                         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>857</b>                 |

2. La situación es distinta en cada una de las tres provincias. En Zaragoza, el territorio está cubierto por la Diputación Provincial de Zaragoza, mientras que en la capital el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de un completo Servicio de Bomberos. En Teruel, la Diputación Provincial, a lo largo de muchos años de esfuerzo, ha conseguido organizar una estructura que cubre toda la provincia. En la provincia de Huesca la situación es distinta. Por un lado, el Ayuntamiento de Huesca dispone de un Cuerpo de Bomberos propio que atiende las necesidades de la ciudad y los requerimientos de otras poblaciones. Además, hay que contar con los distintos Servicios que han ido creando (Alto Gállego, Bajo Cinca, Cinca Medio, La Litera), que completan la distribución por el territorio.

3. Desde el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior se está trabajando en la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento. En dicho texto se persigue organizar territorialmente dichos Servicios, potenciar los servicios operativos de bomberos profesionales, coordinar y mejorar la operatividad y la calidad de los mismos y homogeneizar los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/09, relativa a los despidos y al expediente de regulación de empleo de la empresa Casting Ros, en Utrillas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 215/09, relativa a los despidos y al expediente de regulación de empleo de la empresa Casting Ros, en Utrillas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa «Casting Ros, S.A.», dedicada a la fabricación de componentes y accesorios para el sector de la automoción, mediante fundición y mecanización de piezas, es la principal empresa de la Comarca de Cuencas Mineras desde que abrió sus instalaciones en la localidad de Utrillas en 1992, como alternativa al cierre de la minería del carbón.

La empresa ha realizado durante los últimos años un importante esfuerzo de diversificación, tanto en productos (fabrica más de mil modelos diferentes de piezas) como en clientes (Renault, Ford, Mercedes, Fiat, Wolswagen, BMW, Luk, Magneto, Marelli, Man o Nissan), por lo que sus previsiones de funcionamiento y viabilidad a largo plazo eran favorables hasta ahora (así lo manifestaba la propia empresa a principios de 2008). Se trata de una planta que ha mantenido su plantilla bastante inalterable, dando cabida en ésta no solo a trabajadores excedentes de la minería, sino también a una buena proporción de inmigrantes y empleo femenino.

Es obvio que sus dificultades actuales se encuadran en la severa crisis financiera y económica que sufrimos a escala global. El sector de la automoción, con una fuerte caída de los mercados, está padeciendo de manera especialmente dura esta crisis.

Con respecto a los Expedientes de Regulación de Empleo, que no son ámbito de competencia de este Departamento, «Casting Ros, S.A.» presentó un ERE a principios de febrero de 2009 para suspensión de contratos por un período equivalente de 60 días y que afectaría a 366 empleados. Tras el período de consultas, 18 de febrero del mismo año, la dirección de la compañía y el comité de empresa alcanzan un acuerdo en torno al ERE presentado, por el que se determina, entre otras cuestiones, que se complementará con un 10% la percepción por desempleo. Previsiblemente, procederá la homologación del acuerdo por las autoridades laborales.

Este tipo de procesos (los ERE) han de entenderse, desgraciadamente, normales en las actuales circunstancias, pues para ello han sido arbitradas este tipo de medidas. Reguladas por Ley, su filosofía consiste en flexibilizar dentro de una planta productiva o empresa los empleos, para afrontar cambios importantes de demanda, por causas justificadas y comprobables. El objetivo último es garantizar la viabilidad de la actividad y no obtener una indeseable destrucción total del empleo.

El sector de la automoción está siendo objeto de planes de apoyo que cuentan con importantes recursos (en su conjunto, más de 4.000 M€). Estos planes (Plan de Competitividad y Plan Integral), liderados por el

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, cuentan con la participación de las Comunidades Autónomas (especialmente aquellas con fuerte peso específico en el sector). El Gobierno de Aragón, como no podía ser de otra forma, participa de esos planes, y respalda a todas las empresas que pueden beneficiarse de éstos.

También hay iniciativas propias e importantes del Gobierno de Aragón de apoyo al sector del automóvil. Entre ellas, destaca la habilitación de un aval de 200 M€ que garantice a General Motors la financiación del futuro modelo Meriva.

Por otro lado, este Departamento de Industria, Comercio y Turismo utiliza también sus propios instrumentos para respaldar todo tipo de iniciativas de actividad industrial. Entre éstos, destaca la aplicación del Plan de la Minería, que a través de la Mesa de la Minería, como órgano participativo de análisis y toma de decisiones, ha venido dedicando, especialmente desde 1998, muy importantes recursos al desarrollo de infraestructuras, proyectos empresariales y formación en el entorno de las comarcas mineras.

En las 3 últimas convocatorias se han aprobado 8 proyectos empresariales, con una inversión directa de más de 25 millones de euros y 100 puestos de trabajo.

Como problema general, las medidas del Gobierno de Aragón para mitigar la crisis económica ya han sido ampliamente expuestas. Éstas se encuadran, fundamentalmente, en el marco del Acuerdo Económico y Social para Aragón 2008-2011 (AESPA). Este Acuerdo determina múltiples objetivos y medidas, y supone un sistema de diálogo social permanente en un momento en el que la suma de esfuerzos y el consenso es fundamental.

El Gobierno de Aragón, preocupado por la reacción económica, está llevando a cabo todas las medidas que están a su alcance para poder paliar los efectos desfavorables de esta crisis. En todo caso, las dificultades son generales y como tales deben ser afrontadas, a través del diálogo social, de instrumentos como el AESPA y de un esfuerzo conjunto de todo el espectro político.

Finalmente, cabe señalar que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo mantiene un contacto constante con esta empresa, lo que le ha permitido conocer su evolución en la crisis, así como actual problemática.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 217/09 y 218/09, relativas a tiempo medio de pago de facturas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a las Preguntas núms. 217/09 y 218/09, relativas a tiempo medio de pago de facturas, formula-

das por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a las preguntas relativas al tiempo medio de pago de facturas, le informo que, una vez analizada por la Intervención General una muestra representativa de 182.365 facturas pagadas en 2008, en la que se ha considerado como variable resultado la diferencia de tiempo transcurrido entre la fecha de pago y la fecha de emisión de la factura, los estadísticos de tendencia central que informan de la distribución de la citada variable son los siguientes:

- Cuartil 25: 21 días
- Mediana: 38 días
- Cuartil 75: 78 días
- Media aritmética: 57 días

Zaragoza, 13 de marzo de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 231/09, 249/09 y 344/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de las comarcas de la Comunidad de Teruel, Zaragoza y Hoya de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a las Preguntas núms. 231/09, 249/09 y 344/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de las comarcas de la Comunidad de Teruel, Zaragoza y Hoya de Huesca, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en los BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009, y núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La presupuestación de los subconceptos 602000 a 608000 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón se realiza obligatoriamente a través de proyectos de gasto dotados con cargo a una o varias partidas presupuestarias y anualidades. El proyecto de gasto, de acuerdo con su definición, se encuentra ubicado en una gran área de gasto y, a su vez, está for-

mado por uno o varios elementos PEP (Plan de Estructura de Proyecto Ejecutables), a través de los que se ejecuta el presupuesto.

Cada uno de estos elementos PEP debe ser incluido obligatoriamente en un área territorial y puede hacer referencia a la Comunidad Autónoma, provincia, comarca o municipio.

Los créditos consignados en los subconceptos 602000 a 60800 del presupuesto del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a que se refieren las preguntas parlamentarias se encuentran dentro del área de gasto «Servicios Generales» dado que tienen por objeto financiar gastos relacionados con el inmovilizado material del Departamento. Dentro de dicha área, se ha definido un proyecto de gasto por cada uno de los programas económicos del Departamento y, a su vez, para cada proyecto se han abierto elementos PEP definidos para la adquisición de inmovilizado material (mobiliario y equipos informáticos en su mayor parte) y realización de obras de rehabilitación o mantenimiento de los inmuebles adscritos.

Dado que todos los proyectos de gasto referidos anteriormente tienen por destino la inversión en inmovilizado material, el ámbito territorial coincide con las dependencias administrativas en las que se ubican los servicios del Departamento. Al estar todos los proyectos definidos en los ámbito territorial de mayor desagregación y que corresponden a los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel (códigos territoriales número 1750297, 0622125 y 2944216, respectivamente), el sistema de forma obligatoria impone la asignación de niveles territoriales de menor desagregación como la comarca a la que pertenecen estos municipios. No obstante, ninguno de los proyectos que se relacionan en dichas preguntas parlamentarias pueden imputarse de forma exclusiva a la financiación de inversiones de la delimitación comarcal de Zaragoza o de las comarcas de la Hoya de Huesca o de la Comunidad de Teruel, sino más bien a todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 18 de marzo de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/09, relativa a las quejas y reclamaciones que ha recibido el Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la facturación del cobro del suministro de energía eléctrica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 294/09, relativa a las quejas y reclamaciones que ha recibido el Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la factura-

ción del cobro del suministro de energía eléctrica, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 118, de 24 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Departamento de Industria, Comercio Y Turismo se han atendido varias consultas verbales relativas al cobro de facturas del suministro de energía eléctrica en este mes de febrero de 2009. Además, se han presentado hasta la fecha las siguientes quejas o reclamaciones escritas:

Huesca: 3

Teruel: 1

Zaragoza: 63 por facturación y 47 por posibles errores de lectura en el contador.

Zaragoza, 25 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/09, relativa a actuaciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la facturación del cobro del suministro de energía eléctrica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 301/09, relativa a actuaciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la facturación del cobro del suministro de energía eléctrica, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 118, de 24 de febrero de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En Aragón, la afluencia de consultas y quejas formuladas por los consumidores, relativas a la facturación de energía eléctrica, se produjo tras aparecer en los medios de comunicación la noticia el pasado 30 de enero, y las actuaciones realizadas hasta la fecha son las siguientes:

a) Los servicios administrativos de las tres provincias atienden las consultas y tramitan las denuncias y quejas de los ciudadanos desde el primer día.

b) Los servicios de inspección de las tres provincias contactan inmediatamente con las empresas distribuidoras de energía eléctrica en Aragón, y les piden información de cómo se están realizando las facturas mensuales para, si procede, actuar en consecuencia.

c) El lunes 2 de febrero, las Direcciones Generales de Consumo y de Energía y Minas del Gobierno de Aragón se reúnen con responsables de ENDESA, el distribuidor mayoritario en esta Comunidad Autónoma, para pedir explicaciones del procedimiento seguido y esclarecer las causas de los desfases entre las facturas de dos meses consecutivos. Todo ello a la luz de los casos concretos que llegaban a ambas dependencias administrativas.

d) El miércoles 11 de febrero, la Dirección General de Energía y Minas vuelve a reunirse con representantes de ENDESA para hacer un seguimiento de las reclamaciones habidas y estudiar propuestas de solución. Se informa que hay en curso una iniciativa legislativa propuesta al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que regulará para todo el territorio nacional el procedimiento de estimación de las facturas eléctricas con potencia contratada menor de 10 kW, y que será de aplicación, con carácter retroactivo, a lo facturado desde el 1 de noviembre de 2008. Las diferencias y posibles ajustes que se deriven como consecuencia de aplicar esta nueva normativa serán incorporados a todos los consumidores en la factura que se emita sobre consumos eléctricos a partir del 1 de marzo de 2009, fecha prevista de entrada en vigor de dicha disposición normativa.

e) El martes 17 de febrero de 2009, se recibe de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la propuesta de Resolución a la que hace referencia el párrafo anterior, abriendo un plazo de diez días para hacer las alegaciones oportunas.

f) El miércoles 25 de febrero, se recibe en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Energía y Minas) al presidente de la Unión de Consumidores de Aragón (UCA), para escuchar sus demandas y propuestas e informar de la propuesta normativa mencionada en el párrafo anterior.

Zaragoza, 3 de marzo de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 424/09, relativa a municipios aragoneses que han aportado la liquidación presupuestaria del ejercicio 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 424/09, relativa a municipios aragoneses que han aportado la liquidación presupuestaria del ejercicio 2007, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La creación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior sé aprobó mediante Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por lo tanto, los datos que se detallan a continuación corresponden a los meses de julio a diciembre.

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 169.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios aragoneses que aportaron sus liquidaciones presupuestarias en el año 2007 son los siguientes:

Abizanda, Agón, Aguilón, Alacón, Aladrén, Alagón, Albalate de Cinca, Albalatillo, Alberite de San Juan, Alberuela de Tubo, Albeta, Alcaine, Alcalá de Ebro, Alcalá de la Selva, Alcañiz, Alcobierre, Alfajarín, Alfamén, Alfántega, Alhama de Aragón, Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Ambel, Andorra, Angués, Ansó, Antillón, Aragüés del Puerto, Ardisa, Artieda, Asín, Ateca, Azanuy-Alins, Azara, Azlor, Azuara, Bagüés, Bailo, Bañón, Barbastro, Bárboles, Bárcabo, Belchite, Benabarre, Benasque, Bierge, Biescas, Binaced, Binéfar, Biota, Bisaurri, Bissimbre, Blecua y Torres, Boquiñeni, Botorrita, Brea de Aragón, Bujaraloz, Bulbiente, Bureta, Cabañas de Ebro, Cadrete, Calamocha, Calanda, Calatayud, Calatorao, Calomarde, Canal de Berdún, Canfranc, Capdesaso, Capella, Carenas, Casbas de Huesca, Caspe, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Castejón del Puente, Castelflorite, Castelnou, Castelserás, Castigaleu, Castiliscar, Castillazuelo, Cella, Cetina, Chía, Cinco Olivas, Codo, Colungo, Contamina, Cosa, Cretas, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, El Burgo de Ebro, El Frasno, El Grado, Embid de Ariza, Épila, Escatrón, Esplús, Estadilla, Estopiñán del Castillo, Fago, Fanlo, Figueruelas, Fonfría, Foradada del Toscar, Fraga, Frías de Albarracín, Fuentes de Ebro, Fuentespalda, Gallur, Griegos, Grisel, Grisén, Gúdar, Herrera de los Navarros, Hoz de Jaca, Huerto, Huesca, Ibdes, Illueca, Isábena, Isuerre, Jaca, Jaraba, Jasa, Jaulín, La Almolida, La Almunia de Doña Godina, La Cañada de Verich, La Joyosa, La Muela, La Portellada, La Puebla de Albortón, La Puebla de Alfindén, La Puebla de Castro, La Sotonera, La Zaida, Laluega, Lalueza, Laperdiguera, Las Pedrosas, Lascellas-ponzano, Lascuarre, Laspaúles, Lécera, Loarre, Lobera de Onsella, Longares, Longás, Loporzano, Lucena de Jalón, Luceni, Maleján, Mallén, Marracos, Mazaleón, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mesones de Isuela, Mezalocha, Miedes de Aragón, Molinos, Monesma y Cajigar, Monterde, Montón, Morata de Jalón, Mores, Moscardón, Moyuela, Mozota, Muel, Muniesa, Naval, Navardún, Niguella, Nonaspe, Novillas, Nuévalos, Nuez de Ebro, Obón, Odón, Ontiñena, Olera, Oré, Osso de Cinca, Paniza, Panticosa, Pastriz, Pedrola, Peraltila, Perdiguera, Piedratayada, Pina de Ebro, Pozán de Vero, Pozondón, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Pueyo de Santa Cruz, Quicena, Quinto, Ricla, Robres, Royuela, Rubielos de la Cerida, Rueda de Jalón, Ruesca, Sabiánigo, Salillas de Jalón, Salvatierra de Escá, Samper de Calanda, San Mateo de Gállego, San Miguel del Cinca, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia del Campo, Santa Liestra y San Quílez, Sariñe-

na, Sástago, Saviñán, Secastilla, Sediles, Seira, Senés de Alcobierre, Sierra de Luna, Siétamo, Sobradiel, Sos del Rey Católico, Tabuenca, Talamantes, Tardienta, Tauste, Teruel, Tierz, Tobed, Tolva, Torla, Torralba de Aragón, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torre del Compte, Torre la Ribera, Torres de Albarracín, Torres de Berrellén, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasobares, Undués de Lerda, Urrea de Gaén, Urrea de Jalón, Urriés, Utebo, Utrillas, Valdeltormo, Valderrobres, Valmadrid, Valpalmas, Velilla de Cinca, Velilla de Ebro, Vencillón, Veracruz, Vicién, Villadoz, Villafeliche, Villafraanca de Ebro, Villamayor de Gállego, Villanova, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villarquemado, Villarreal de Huerva, Villarroja de la Sierra, Villarroja del Campo, Vilel, Vistabella, Yésero, Zaidín, Zaragoza, Zuera.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/09, relativa a municipios que han aportado los presupuestos del ejercicio 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 425/09, relativa a municipios que han aportado los presupuestos del ejercicio 2008, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 169.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios aragoneses que han enviado sus presupuestos correspondientes en el año 2008 son los siguientes:

Abizanda, Ainzón, Alacón, Aladrén, Alagón, Albalate de Cinca, Albarracín, Albelda, Albentosa, Alberite de San Juan, Alberio Alto, Alberio Bajo, Alberuela de Tubo, Albeta, Alcaine, Alcalá de Ebro, Alcalá de Guire, Alcañiz, Alcañiz, Alfajarín, Alfambra, Alfamén, Alhama de Aragón, Alloza, Allueva, Almonacid de la Cuba, Alpartir, Ambel, Anadón, Angués, Aniñón, Ansó, Aragüés del Puerto, Arándiga, Ardisa, Ariza, Artieda, Ateca, Azara, Azlor, Badules, Bagüés, Bañón, Barbastro, Bárboles, Barbuñales, Bárcabo, Barrachina, Beceite, Belchite, Bello, Benabarre, Benasque, Bezas, Bierge, Binaced, Binéfar, Biota, Biscarrués, Blecua y Torres, Boquiñeni, Bordón, Botorrita, Brea de

Aragón, Bujaraloz, Bulbiente, Bureta, Cabañas de Ebro, Cabra de Mora, Cadrete, Calaceite, Calamocha, Calanda, Calatayud, Calatorao, Calomarde, Camarillas, Camporrells, Canal de Berdún, Capdesaso, Capella, Carenas, Cariñena, Caspe, Castejón de las Armas, Castejón de Monegros, Castejón de Valdejasas, Castejón del Puente, Castel de Cabra, Castelflorite, Castellote, Castelnou, Castelserás, Castillazuelo, Cella, Cetina, Cinco Olivas, Codo, Colungo, Contamina, Corbalán, Cosa, Cosuenda, Cretas, Cuarte de Huerva, Cubla, Cuevas Labradas, Daroca, Ejea de los Caballeros, El Burgo de Ebro, El Frasno, El Pueyo de Araguás, El Vallecillo, Embid de Ariza, Encinacorba, Épila, Erla, Escorihuela, Esplús, Estada, Estadilla, Fago, Fanlo, Farlete, Figeruelas, Fonfría, Foradada del Toscar, Formiche Alto, Fraga, Frescano, Frías de Albarracín, Fuenferrada, Fuentes de Ebro, Fuentespalda, Gallur, Gea de Albarracín, Gelsa, Graus, Griegos, Grisel, Grisén, Gúdar, Herrera de los Navarros, Huerito, Huesca, Ibdes, Illueca, Isábena, Isuerre, Jabaloyas, Jaca, Jaraba, Jasa, La Almunia de Doña Godina, La Cañada de Verich, La Cuba, La Ginebrosa, La Joyosa, La Muela, La Portellada, La Puebla de Albortón, La Puebla de Alfindén, La Puebla de Castro, La Puebla de Híjar, La Sotonera, La Zaida, Lalueza, Langua del Castillo, La Perdiguera, Las Pedrosas, Las Peñas de Riglos, Lascellas-Ponzano, Lascuarre, Laspáules, Léceña, Leciñena, Lidón, Lobera de Onsella, Longares, Longás, Los Pintanos, Loscorrales, Lucena de Jalón, Luceni, Luesia, Luna, Lupiñén-Ortilla, Magallón, Mara, María de Huerva, Marracos, Mazaleón, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mesones de Isuela, Mezalocha, Mianos, Miedes de Aragón, Mirambel, Monegrillo, Monesma y Cajigar, Monforte de Moyuela, Montalbán, Monterde, Morata de Jalón, Moscardón, Moyuela, Mozota, Muel, Muniesa, Naval, Navardún, Nigüella, Nonaspe, Novales, Novallas, Novillas, Nuévalos, Nuez de Ebro, Odón, Ojos Negros, Olba, Ontiñena, Orera, Orés, Orihuela del Tremedal, Orrios, Osera de Ebro, Palomar de Arroyos, Paniza, Pastriz, Pedrola, Peñalba, Peralejos, Peralta de Alcofea, Peraltila, Perdiguera, Pertusa, Piedratajada, Pina de Ebro, Pleitas, Poleñino, Pozán de Vero, Pozondón, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puendeluna, Pueyo de Santa Cruz, Purujosa, Quicena, Quinto, Ráfales, Ricla, Robres, Ródenas, Rubiales, Rubielos de la Cerida, Rueda de Jalón, Ruesca, Salcedillo, Saldón, Salillas, Salillas de Jalón, Sallent de Gállego, Salvatierra de Escá, Sampedro de Calanda, San Agustín, San Mateo de Gállego, Sangarrén, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia del Campo, Santa Liestra y San Quílez, Sariñena, Saviñán, Sediles, Segura de Los Baños, Senés de Alcubierre, Sesa, Sierra de Luna, Sigüés, Sobradriel, Sos del Rey Católico, Tabuenca, Talamantes, Tarazona, Tauste, Terriente, Teruel, Tierz, Torralba de Aragón, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torre de las Arcas, Torre del Compte, Torre la Ribera, Torrecilla del Rebollar, Torrente de Cinca, Torres de Albarracín, Torres de Alcanadre, Torres de Berrellén, Torrijo de la Cañada, Torrijo del Campo, Tosos, Tronchón, Undués de Lerda, Urrea de Gaén, Urrea de Jalón, Urriés, Utebo, Utrillas, Valdehuesca, Valdeltormo, Valderrobres, Valfarta, Valmadrid, Valpalmas, Vellilla de Ebro, Vencillón, Vera de Moncayo, Veracruz, Vicién, Villadoz, Villafranca de Ebro, Villamayor de Gállego, Villanova, Villanueva de Gállego, Villa-

nueva de Huerva, Villanueva del Rebollar de la Sierra, Villar del Salz, Villarquemado, Villarreal de Huerva, Villarroya de la Sierra, Villarroya del Campo, Villastar, Visiedo, Vistabella, Vivel del Río Martín, Zaidín, Zaragoza, Zuera.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/09, relativa a las comarcas aragonesas que han aportado la liquidación presupuestaria del ejercicio 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 426/09, relativa a las comarcas aragonesas que han aportado la liquidación presupuestaria del ejercicio 2007, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La creación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior se aprobó mediante Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por lo tanto, los datos que se detallan a continuación corresponden a los meses de julio a diciembre.

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 169.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las comarcas aragonesas que aportaron sus liquidaciones presupuestarias en el año 2007 son las siguientes:

Alto Gallego, Andorra/Sierra de Arcos, Aranda, Campo de Belchite, Campo de Borja, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Cinco Villas, Comunidad de Calatayud, Comunidad de Teruel, Gúdar-Javalambre, Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Jiloca, La Jacetania, La Litera/La Llitera, La Ribagorza, Los Monegros, Maestrazgo, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro, Sierra de Albarracín, Somontano de Barbastro, Valdejalón.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/09, relativa a las comarcas aragonesas que han aportado los presupuestos del ejercicio 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 427/09, relativa a las comarcas aragonesas que han aportado los presupuestos del ejercicio 2008, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 169.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las comarcas aragonesas que han enviado sus presupuestos en el año 2008 son las siguientes:

Alto Gállego, Andorra/Sierra de Arcos, Aranda, Bajo Martín, Campo de Belchite, Campo de Borja, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Cinco Villas, Comunidad de Calatayud, Comunidad de Teruel, Gúdar-Javalambre, Jiloca, La Jacetania, La Ribagorza, Los Monegros, Maestrazgo, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro, Sierra de Albarracín, Sobrarbe, Tarazona y El Moncayo.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/09, relativa al cumplimiento de las directrices de ordenación del territorio del Pirineo del proyecto derivado del convenio urbanístico entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca y la entidad mercantil EIVASA para la estación de Astún.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 455/09, relativa

al cumplimiento de las directrices de ordenación del territorio del Pirineo del proyecto derivado del convenio urbanístico entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca y la entidad mercantil EIVASA para la estación de Astún, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés aprobadas por Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, tienen pleno valor normativo, siendo vinculantes para sus destinatarios en función de su ámbito de aplicación general o particular, conforme se establece en su artículo 7.1.

En su artículo 8 otorga un plazo de tres años a partir de su entrada en vigor para que los municipios del Pirineo presenten ante la administración urbanística los correspondientes proyectos de instrumentos de planeamiento general adaptado a las determinaciones de las Directrices. Mientras tanto, continuarán aplicándose con plena eficacia los instrumentos de planeamiento general vigentes, entendiéndose que los cambios que se produzcan en el planeamiento general como consecuencia de su adaptación a las Directrices no afectarán al planeamiento de desarrollo aprobado.

El criterio del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior es que, dentro de su ámbito de aplicación y con las condiciones establecidas en su propio articulado, sean respetadas las determinaciones de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo. En todo caso, deben ser los órganos y las administraciones con responsabilidad en la tramitación de los correspondientes proyectos los que deberán velar por el cumplimiento de la normativa urbanística y de planificación territorial que sean de aplicación a cualquier proyecto que se derive del convenio mencionado.

El convenio al que se hace referencia fue aprobado con carácter inicial por el Pleno del Ayuntamiento de Jaca en sesión de 21 de enero de 2009 y sometido a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* que se produjo el 29 de enero de 2009 (BOPHU nº 18).

La Dirección General de Ordenación de Territorio dependiente del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior únicamente participa en el procedimiento de aprobación de planeamiento urbanístico a través del trámite de consultas dentro del procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas conforme a lo establecido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón. En dicho informe, se analizan territorialmente los planes y proyectos presentados, así como, en el caso de que sean de aplicación, su adecuación a los instrumentos de planificación territorial. De esta forma, el cumplimiento de los instrumentos de planificación territorial y de la normativa en vigor siempre es un objetivo de este De-

partamento, y debe serlo de los órganos colegiados y entes locales que participen en el proceso de aprobación y ejecución del convenio mencionado.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 463/09, relativa  
a los municipios que han solicitado  
autorización para la concertación  
de operaciones de crédito a largo  
plazo en el año 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 463/09, relativa a los municipios que han solicitado autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2006, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitada relación de los municipios aragoneses que han solicitado en el año 2006 autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo, manifestar que no es posible adjuntarlos puesto que no corresponden a la presente legislatura y, por tanto, no son susceptibles de control parlamentario en este periodo.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 464/09, relativa a los  
municipios que han obtenido  
autorización para la concertación  
de operaciones de crédito a largo  
plazo en el año 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 464/09, relativa a los municipios que han obtenido autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2006, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitada relación de los municipios aragoneses que han obtenido en el año 2006 autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo, manifestar que no es posible adjuntarlos puesto que no corresponden a la presente legislatura y, por tanto, no son susceptibles de control parlamentario en este periodo.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 465/09, relativa a los  
municipios que han solicitado  
autorización para la concertación  
de operaciones de crédito a largo  
plazo en el año 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 465/09, relativa a los municipios que han solicitado autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2007, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La creación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior se aprobó mediante Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por lo tanto, los datos que se detallan a continuación corresponden a los meses de julio a diciembre.

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios aragoneses que han solicitado a la Comunidad Autónoma de Aragón

autorización para concertar operaciones de crédito a largo plazo desde julio a diciembre de 2007 son los siguientes:

Bisimbre, Borja, Brea de Aragón, Cervera de la Cañada, Grañén, Jaca, Laluega, Longares, Los Fayos, Monreal del Campo, San Martín de Veri, Tarazona, Teruel y Tosos.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 466/09, relativa a los  
municipios que han obtenido  
autorización para la concertación  
de operaciones de crédito  
a largo plazo en el año 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 466/09, relativa a los municipios que han obtenido autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2007, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La creación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior se aprobó mediante Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por lo tanto, los datos que se detallan a continuación corresponden a los meses de julio a diciembre.

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios aragoneses que han obtenido autorización de la Comunidad Autónoma de Aragón para concertar operaciones de crédito a largo plazo desde julio a diciembre de 2007 son los siguientes:

Bisimbre, Borja, Brea de Aragón, Cervera de la Cañada, Grañén, Jaca, Laluega, Longares, Los Fayos, Monreal del Campo, San Martín de Veri, Tarazona, Teruel y Tosos.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 467/09, relativa a los  
municipios que han solicitado  
autorización para la concertación  
de operaciones de crédito a largo  
plazo en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 467/09, relativa a los municipios que han solicitado autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2008, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios aragoneses que han solicitado a la Comunidad Autónoma de Aragón autorización para concertar operaciones de crédito a largo plazo en 2008 son los siguientes:

Fuentes Claras, Graus, Gúdar, Huesca, Isuerre, Laluega, Monterde, Monzón, Morés, Nonaspe, Panticosa, Ráfales, Tarazona, Tauste, Teruel, Torralba de Ribota, Valderrobres, Velilla de Ebro y Zaragoza.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 468/09, relativa a los  
municipios que han obtenido  
autorización para la concertación  
de operaciones de crédito a largo  
plazo en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 468/09, relativa a los municipios que han obtenido autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo en el año 2008, formulada por la Diputada del G.P.

Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios aragoneses que han obtenido autorización de la Comunidad Autónoma de Aragón para concertar operaciones de crédito a largo plazo en 2008 son los siguientes:

Fuentes Claras, Graus, Gúdar, Huesca, Isuerre, La-luenga, Monterde, Monzón, Morés, Nonaspe, Pantico-sa, Ráfales, Tarazona, Tauste, Teruel, Torralba de Ribota, Valderrobres, Velilla de Ebro Y Zaragoza

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 469/09, relativa a municipios  
aragoneses que tienen necesidad  
de concertar una operación de crédito  
a largo plazo en el año 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 469/09, relativa a municipios aragoneses que tienen necesidad de concertar una operación de crédito a largo plazo en el año 2006, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitada relación de los municipios aragoneses que han puesto en conocimiento en el año 2006 la necesidad de concertar una operación de crédito a largo plazo, manifestar que no es posible adjuntarlos puesto que no corresponden a la presente legislatura y, por tanto, no son susceptibles de control parlamentario en este periodo.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 470/09, relativa a municipios  
aragoneses que tienen necesidad  
de concertar una operación de crédito  
a largo plazo en el año 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 470/09, relativa a municipios aragoneses que tienen necesidad de concertar una operación de crédito a largo plazo en el año 2007, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La creación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior se aprobó mediante Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por lo tanto, los datos que se detallan a continuación corresponden a los meses de julio a diciembre.

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios aragoneses que han solicitado a la Comunidad Autónoma de Aragón toma de conocimiento de sus operaciones de crédito desde julio a diciembre de 2007 son los siguientes:

Alcañiz, Almudévar, Antillón, Ayerbe, Barbastro, Benabarre, Calanda, Castejón de Valdejasa, Daroca, Fraga, El Grado, Graus, Lalueza, Longares, Mas de las Matas, Mediana de Aragón, Pradilla de Ebro, La Puebla de Alfindén, Sádaba, Torrecilla de Alcañiz, Torrellas, Tronchón, Utebo, Valmadrid, Velilla de Cinca.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 471/09, relativa a municipios  
aragoneses que tienen necesidad  
de concertar una operación de crédito  
a largo plazo en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial,

Justicia e Interior a la Pregunta núm. 471/09, relativa a municipios aragoneses que tienen necesidad de concertar una operación de crédito a largo plazo en el año 2008, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro del ejercicio de tutela financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 7/1999, de 9 abril, de Administración Local de Aragón, y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los municipios aragoneses que han solicitado a la Comunidad Autónoma Aragón toma de conocimiento de sus operaciones de crédito en el 2008 son los siguientes:

Alagón, Albalate de Cinca, Alcalá de Ebro, Alcampell, Alcañiz, Alcorisa, Almudévar, Angüés, Antillón, Ateca, Ayerbe, Belver de Cinca, Benabarre, Benasque, Biescas, Binaced, Binéfar, Bujaraloz, Calanda, Calatorao, Calmarza, Castelflorite, Castelserás, Castillazuelo, Cella, Colungo, Daroca, Ejea de los Caballeros, El Grado, Épila, Estadilla, Fraga, Fuentespalda, Hinojosa de Jarque, Luna, Magallón, Mas de las Matas, Miedes de Aragón, Morata de Jalón, Paniza, Pozuelo de Aragón, Rubielos de Mora, Sabiñánigo, Sahún, San Mateo de Gállego, San Miguel de Cinca, La Sotonera, Tolva, Torres de Alcanadre, Torrijo de la Cañada, Tramaced y Utebo.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 483/09, relativa a las medidas del Plan de Juventud 2005-2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 483/09, relativa a las medidas del Plan de Juventud 2005-2008, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad se está finalizando la evaluación del Plan de Juventud de Aragón 2005-2008, siendo hasta el momento 192 las actuaciones ejecutadas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/09, relativa al presupuesto del Plan de Juventud 2005-2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 484/09, relativa al presupuesto del Plan de Juventud 2005-2008, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto destinado por los diferentes Departamentos del Gobierno al Plan de Juventud Aragón 2005-2008 no viene desagregado a nivel de medidas concretas.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 498/09, relativa a las obras de los edificios de la antigua residencia Lorenzo Loste (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 498/09, relativa a las obras de los edificios de la antigua residencia Lorenzo Loste (Huesca), formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras del edificio destinado a vivienda tutelada están finalizadas. Respecto a los edificios restantes, los proyectos previstos se emprenderán en cuanto la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Zaragoza, 16 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 507/09, relativa a la residencia de tiempo libre Orihuela del Tremedal (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 507/09, relativa a la residencia de tiempo libre Orihuela del Tremedal (Teruel), formulada por la Diputada del G.P. Popular

Sra. Pobo Sánchez, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El período de apertura y las tarifas a abonar por los usuarios de la residencia se fijan por Orden de la Consejera de Servicios Sociales y Familia. Para 2009, la Orden es de 26 de febrero de 2009 (BOA n.º 45, de 6 de marzo de 2009).

Respecto al personal del centro, cuyos puestos de trabajo son todos laborales, la información es la siguiente:

| DENOMINACIÓN                   | RETRIBUCIONES<br>BRUTAS 2008 | PERIODO TRABAJADO       | GRUPO | NIVEL | TOTALES   |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|-------|-------|-----------|
| Director/a                     | 33.816,08 €                  | Jornada 100%            | AB    | 23B   | 1         |
| Administrativo/a               | 18.400,90 €                  | 1/04 a 6/12             | C     | 16A   | 1         |
| Auxiliar Administrativo        | 16.209,49 €                  | 1/04 a 6/12             | D     | 14A   | 1         |
| Oficial/a 1º Oficios Varios    | 21.850,78 €                  | Jornada 100%            | D     | 16A   | 1         |
| Oficial/a 1º Cocinero/a        | 16.913,80 €                  | 1/04 a 6/12             | C     | 16A   | 1         |
| Oficial/a 2º Ayudante/a Cocina | 19.333,01 €                  | 1/04 a 31/12            | D     | 14A   |           |
| Oficial/a 2º Ayudante/a Cocina | 19.333,01 €                  | 1/04 a 5/08 6/08 a 6/12 | D     | 14A   | 2         |
| P.S.A                          | 14.788,99 €                  | 1/04 a 12/11            | E     | 14A   | 1         |
| P.E.S.D                        | 13.478,29 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 13.073,23 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 14.999,66 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 13.319,46 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 13.278,52 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 13.149,93 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 14.826,81 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 14.788,99 €                  | 1/04 a 11/11            | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 14.587,04 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 17.016,17 €                  | 1/04 a 10/12            | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 15.066,55 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 14.603,78 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 14.587,04 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   |           |
| P.E.S.D                        | 14.878,21 €                  | 1/04 a 6/12             | E     | 13A   | 14        |
| <b>TOTALES:</b>                | <b>362.299,74 €</b>          |                         |       |       | <b>22</b> |

Existen, además, dos vacantes dotadas que no se cubrieron en 2008, a pesar de haber salido en convocatoria a turno de traslados y turno de resultas en 2009: un Oficial 1º cocinero (Grupo C-16A) y un Oficial 2º de Oficios Varios (Grupo D-14A).

El centro dispone de 223 plazas.

La ocupación en 2008 ha sido de 30.013 estancias. Son más de 30 los grupos o colectivos que se han inscrito como tales.

La cuantía de ingresos en 2008 fue de 792.463,72 euros y los gastos fueron 979.982,40 euros.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/09, relativa al cobro por jóvenes españoles de la renta básica de emancipación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 508/09, relativa al cobro por jóvenes españoles de la renta básica de emancipación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr.

Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Juventud no dispone de esta información puesto que no es el órgano competente para reconocer estas ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/09, relativa al cobro por jóvenes no españoles de la renta básica de emancipación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 509/09, relativa al cobro por jóvenes no españoles de la renta básica de emancipación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Juventud no dispone de esta información puesto que no es el órgano competente para reconocer estas ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/09, relativa a las concesiones a jóvenes españoles de la renta básica de emancipación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 510/09, relativa a las concesiones a jóvenes españoles de la renta básica de

emancipación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Juventud no dispone de esta información puesto que no es el órgano competente para reconocer estas ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/09, relativa a las concesiones a jóvenes no españoles de la renta básica de emancipación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 511/09, relativa a las concesiones a jóvenes no españoles de la renta básica de emancipación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Juventud no dispone de esta información puesto que no es el órgano competente para reconocer estas ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/09, relativa a las localidades de origen de los solicitantes españoles de la renta básica de emancipación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 512/09, relativa a las localidades de origen de los solicitantes españoles de

la renta básica de emancipación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Juventud no dispone de esta información puesto que no es el órgano competente para reconocer estas ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 513/09, relativa  
a las localidades de origen  
de los solicitantes no españoles  
de la renta básica de emancipación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 513/09, relativa a las localidades de origen de los solicitantes no españoles de la renta básica de emancipación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Juventud no dispone de esta información puesto que no es el órgano competente para reconocer estas ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 514/09, relativa  
a las solicitudes de jóvenes españoles  
de la renta básica de emancipación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 514/09, relativa a las solicitudes de jóvenes españoles de la renta básica de

emancipación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Juventud no dispone de esta información puesto que no es el órgano competente para reconocer estas ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 515/09, relativa a las  
solicitudes de jóvenes no españoles  
de la renta básica de emancipación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 515/09, relativa a las solicitudes de jóvenes no españoles de la renta básica de emancipación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de la Juventud no dispone de esta información puesto que no es el órgano competente para reconocer estas ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**3.5. COMPARENCIAS  
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN  
3.5.1.1. EN PLENO**

**Solicitud del Consejero de Economía,  
Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el

día 24 de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 177.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno de la Cámara para informar y explicar detalladamente la incidencia en el cumplimiento del presupuesto aprobado para el año 2009 de la disminución de los ingresos por la baja recaudación impositiva.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de veintidós diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que está llevando a cabo y de los avances y compromisos que pretende lograr del Gobierno de la Nación para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, ante la celebración de la próxima Cumbre Hispano-Francesa de abril.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de

Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la ejecución del Convenio suscrito en Zaragoza el 23 de marzo de 2002 entre la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre si el Instituto de Medicina Legal (IMLA) ha tomado la decisión, con el apoyo del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, para que la Hermandad de la Sangre de Cristo deje de recoger y trasladar a los fallecidos en la ciudad de Zaragoza, tras cuatrocientos cincuenta y cinco años de prestar este servicio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Co-

mercio y Turismo, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones urgentes que piensa plantear su Departamento para dar respuesta a los problemas más acuciantes e inmediatos de los trabajadores autónomos y de las pymes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia, a petición propia, del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las gestiones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en el marco del V Foro Mundial del Agua en relación con el documento «Consenso del Agua de Estambul para las autoridades locales y regionales».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **7. ACTAS**

### **7.1. DE PLENO**

### **Acta de la sesión plenaria núm. 38, celebrada por las Cortes de Aragón el día 12 de marzo de 2009.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 y 27 de marzo de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria número 38, de 12 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **SESIÓN PLENARIA NÚM. 38**

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 12 de marzo de 2009, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria para la elección del Justicia de Aragón, según figura en el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. Boné Navarro, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta; el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda; la Excm. Sra. Consejera de Salud Consumo, D.<sup>a</sup> Luisa Noeno Ceamanos, y el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria Primera, quien procede a dar lectura al acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, de 26 de febrero de 2009, por el que se propone al Pleno de las Cortes a Don Fernando García Vicente como candidato a Justicia de Aragón:

«La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 26 de febrero de 2009, han conocido el dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad para el desempeño del cargo de Justicia de Aragón por el candidato propuesto por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.4 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, han acordado elevar al Pleno de las Cortes de Aragón la candidatura de don Fernando García Vicente para su elección como Justicia de Aragón. Zaragoza, 26 de febrero de 2009.»

Seguidamente, y una vez repartidas las papeletas a las Sras. y los Sres. Diputados, el Sr. Presidente ordena que comience la votación, a cuyo efecto la Sra. Secretaria Primera procede a llamar por orden alfabético a las Sras. y los Sres. Diputados para que se acerquen al estrado a depositar su papeleta en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio de los votos, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente: Diputados presentes, sesenta y seis. Sesenta y cinco votos a favor y un voto en blanco.

Una vez hecho público el resultado, el Sr. Presidente proclama electo como Justicia de Aragón a D. Fernando García Vicente, al haber obtenido el voto favorable de las tres quintas partes de los miembros de la Cámara.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diez horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Elección del Justicia de Aragón.

### Acta de la sesión plenaria núm. 39, celebrada por las Cortes de Aragón el día 12 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 y 27 de marzo de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 39, de 12 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN PLENARIA NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y treinta minutos del día 12 de marzo de 2009, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con objeto de la toma de juramento o promesa del Justicia de Aragón electo, de acuerdo con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. Boné Navarro, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta; el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda; la Excm. Sra. Consejera de Salud Consumo, D.ª Luisa Noeno Ceamanos, y el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo. Actúa como Letrada la

Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria Primera que llame al Justicia de Aragón electo, D. Fernando García Vicente, para que se acerque al lugar señalado al efecto con objeto de que proceda a prestar juramento o promesa, de acuerdo con los términos que señala el artículo 9 de la Ley reguladora del Justicia de Aragón.

Tras prestar juramento el Excmo. Sr. Justicia de Aragón, D. Fernando García Vicente, el Sr. Presidente le concede la palabra para que pronuncie el discurso institucional.

Concluido el discurso del Sr. García Vicente, el Sr. Presidente comunica que la toma de posesión del Sr. Justicia de Aragón ante la Mesa y la Junta de Portavoces se realizará el día 19 de marzo de 2009, a las trece horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cincuenta minutos.

La Secretaria Primera  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Juramento o promesa del Justicia de Aragón electo.

### Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 y 27 de marzo de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 12 y 13 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN PLENARIA NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas y cinco minutos del día 12 de marzo de 2009, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda,

respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda, y la Ilma. Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Ventura Contreras. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de febrero de 2009, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón por el G.P. Popular.

Para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

A continuación, toma la palabra para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, en turno en contra de la enmienda intervienen sucesivamente la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista; la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, y, finalmente, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Bernal Bernal por el G.P. Chunta Aragonesista.

Finalizado este turno, se procede a la votación de la enmienda a la totalidad, que es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón por los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

La presentación del Proyecto de Ley la realiza el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, Sr. Vicente Barra.

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas, interviene en primer lugar el Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular, para defender la enmienda a la totalidad número 1. A continuación, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, en defensa de la enmienda a la totalidad número 2.

En turno en contra de las enmiendas intervienen los Sres. Berdié Paba, por el G.P. Socialista, Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés, y Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, se votan separadamente la enmienda número 1, del G.P. Popular, y la enmienda número 2, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, Suárez Lamata, del G.P. Popular, y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto, se pasa al cuarto punto del orden del día, el debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación del Proyecto de Ley toma la palabra el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso.

Tras la intervención del Sr. Consejero, toma la palabra, para la defensa de la enmienda a la totalidad, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, en turno en contra, intervienen los Sres. Lana Gombau, del G.P. Socialista, y Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, intervienen para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, es rechazada al obtener cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintidós abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, y cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos, con la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre la posición de su Gobierno respecto a la plataforma logística de Mallén.

En nombre del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Senao Gómez.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

A continuación, toma la palabra de nuevo el Sr. Senao Gómez en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Vicente Barra en turno de réplica.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, solicitando aclaraciones y formulando preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero. En primer lugar, interviene el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); seguidamente, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés, finalmente, el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, respondiendo a los intervinientes de los Grupos Parlamentarios.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Moción número 4/09, dimanante de la Interpelación

número 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien propone una enmienda *in voce*, en el sentido de sustituir la cantidad que figura en el texto de la Moción de «22.000 €» por la de «14.000 €». Seguidamente, interviene el Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular interviene el Sr. Torres Millera, quien solicita la votación separada de los párrafos de la Moción. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Villarroya Saldaña, que propone una enmienda *in voce* en virtud de la cual se mantiene el párrafo primero de la Moción y sustituye los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto por un texto, que procede a leer a continuación:

«Presentar, en el plazo máximo de dos meses, el Decreto que desarrolle el Plan Aragonés de Vivienda, con las siguientes medidas que faciliten el programa de acceso a la vivienda en propiedad con un marco de financiación adecuado, negociando con las entidades de crédito acciones que faciliten a los ciudadanos el acceso a una vivienda de protección oficial, cuando cumplan las condiciones; que potencie la vivienda de alquiler incrementando la oferta pública; que amplíe las ayudas para los colectivos con rentas más bajas, trabajando con otras administraciones e instituciones en la denominada vivienda social; que el Decreto adopte las medidas necesarias de reforma del Toc-Toc, que garanticen la rápida sustitución y adjudicación de las viviendas, y que fomente la rehabilitación de viviendas y la protección de los cascos históricos.»

Por otro lado, el Sr. Villarroya Saldaña solicita al Sr. Presidente el receso de un minuto de duración para poder llegar a un acuerdo respecto del texto leído.

A continuación, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), solicita asimismo un receso, que es concedido por el Sr. Presidente, suspendiendo la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Barrena Salces para informar de que han llegado a un acuerdo todos los Grupos Parlamentarios, cediendo la palabra al Sr. Villarroya para dar cuenta del mismo. Interviene, por tanto, el Sr. Villarroya Saldaña para explicar que como párrafo primero de la Moción permanecería el texto original de la iniciativa, sustituyendo los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto por un párrafo segundo, cuyo texto transaccional acordado procede a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo máximo de dos meses, el Decreto que desarrolle el Plan Aragonés de Vivienda, con medidas que faciliten el programa de acceso a la vivienda en propiedad con un marco de financiación adecuado, negociando con las entidades de crédito acciones que faciliten a los ciudadanos el acceso a una VPO, cuando cumplan las condiciones que se establezcan. Igualmente, el Decreto potenciará la vivien-

da de alquiler incrementando la oferta pública; ampliará las ayudas para los colectivos con rentas más bajas, trabajando con otras administraciones e instituciones en la denominada vivienda social; adoptará las medidas necesarias de reforma del Toc-Toc que garanticen la rápida sustitución y adjudicación de las viviendas, y fomentará la rehabilitación de viviendas y la protección de los cascos históricos.»

Por otro lado, el Sr. Villarroya Saldaña solicita la votación separada de los párrafos de la Moción.

No habiendo ninguna oposición a la votación separada, el Sr. Presidente somete a votación el párrafo primero de la Moción 4/09, siendo rechazado por cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra. El párrafo segundo es aprobado por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Se entra a continuación en el séptimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 5/09, dimanante de la Interpelación número 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Vallés Cases.

A continuación intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, quien solicita la votación separada de los tres párrafos de la Moción; seguidamente, interviene la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; finalmente, el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

No habiendo oposición a la votación separada, se somete a votación el párrafo primero de la Moción 5/09, que es rechazado por diecinueve votos a favor y treinta y nueve en contra. El párrafo segundo se rechaza, asimismo, por veintitrés votos a favor y treinta y tres en contra. El párrafo tercero se rechaza al obtener veinte votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

A continuación, se entra en el punto octavo del orden del día, con el debate y votación de la Moción número 6/09, dimanante de la Interpelación número 7/09, relativa a la política general de consumo, presentada por el G.P. Popular.

Para presentar y defender la iniciativa, toma la palabra la Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Grande Oliva, perteneciente al Grupo Parlamentario proponente, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

A continuación, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender las cuatro enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen los Sres. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda número uno. La número dos no la acepta. En cuanto a la enmienda número tres, propone una transacción en el sentido de admitir solamente los apartados a) y b) de la misma. Finalmente, informa que no acepta la enmienda número cuatro. Por otro lado, manifiesta que no se opone a la votación separada solicitada por algún Grupo Parlamentario.

No habiendo oposición alguna a la votación separada ni a la transacción explicada por la Sra. Grande Oliva, se someten a votación separada los cinco párrafos de la Moción 6/09 en los términos expuestos. El primer párrafo se rechaza al obtener veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo segundo es aprobado por unanimidad. El párrafo tercero se aprueba, asimismo, por unanimidad. El párrafo cuarto se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra. Finalmente, el párrafo quinto se aprueba por sesenta y un votos a favor y una abstención.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al noveno punto del orden del día, el debate y votación de la Moción número 7/09, dimanante de la Interpelación número 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Popular.

La presentación y defensa de la Moción la realiza el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Suárez Oriz.

A continuación toma la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, para defender las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

Por parte de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen los Sres. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, interviene de nuevo el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que acepta las dos enmiendas.

Sometida a votación la Moción número 7/09, con la incorporación de las dos enmiendas, se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al décimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 10/09, sobre la restitución de los documentos incautados con motivo de la guerra civil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente los Diputados Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P.

Mixto); la Sra. Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, y, finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Álvarez Andújar, quien propone un enmienda *in voce* en el sentido de sustituir «campaña pública» por «campaña de información a los afectados».

Seguidamente, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, para informar de que acepta la enmienda *in voce*.

No habiendo oposición a la enmienda *in voce*, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 10/09, que es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veintiuno en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alcalde Sánchez, por el G.P. Popular, y el Sr. Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista.

Cuando son las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

Se reanuda la sesión cuando son las diez horas y diez minutos del viernes día 13 de marzo de 2009.

Siguiendo con el orden del día, se pasa a la Interpelación número 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al Desarrollo y Protección de la Montaña de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien expone ante la Cámara la iniciativa.

Para la respuesta del Gobierno toma la palabra el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Interviene de nuevo el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra en turno de réplica, finalizando este punto con la respuesta del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Ganoso.

A continuación, se entra en el duodécimo punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 14/09, relativa a la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, quien toma la palabra para la exposición de la misma.

Responde al Diputado interpelante la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Canals Lizano y la Sra. Consejera de Salud y Consumo.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 15/09, relativa a política general en materia de infraestructuras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

La exposición de la Interpelación la realiza el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, respondiéndole el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Torres Millera.

Finaliza este punto con la respuesta del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en turno de dúplica.

Se pasa a continuación de decimocuarto punto del orden del día, la Interpelación número 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien toma la palabra para la exposición de la iniciativa.

Para responder al Diputado interpelante, toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo.

Finaliza este punto con sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Barrena Salces y el Sr. Boné Pueyo.

El decimoquinto punto del orden del día es la Interpelación número 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, quien realiza la exposición de la misma.

A continuación, para responder al Sr. Diputado, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Navarro Félez en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Consejera en turno de dúplica.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por la Pregunta número 29/09, relativa a la identidad del Gerente de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la formulación de la pregunta por la Diputada Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responderle.

A continuación formula nuevas preguntas la Sra. Ibeas Vuelta en turno de réplica.

Finaliza este punto con la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, con la Pregunta número 30/09, relativa a la negativa de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de proporcionar datos sobre la identidad del personal de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien formula oralmente la pregunta.

Para dar respuesta a la pregunta, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y la Sra. Consejera.

El decimooctavo punto del orden del día lo constituye la Pregunta número 31/09, relativa al cese del máximo responsable de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Formula la pregunta el Diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez.

Responde al Sr. Diputado el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Moret Ramírez y la respuesta en turno de dúplica del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 32/09, relativa al cese de tres altos cargos del ejecutivo aragonés, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

La escueta formulación de la pregunta la realiza el Diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez, respondiéndole el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

A continuación se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del orden del día: la Pregunta número 34/09, relativa a la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Valencia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, quien realiza la formulación de la misma ante la Cámara.

Para dar respuesta, toma la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Finaliza este punto con nuevas preguntas del Sr. Gamón Yuste, en turno de réplica, a las que responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, en turno de dúplica.

El punto vigésimo primero del orden del día lo constituye la Pregunta número 35/09, relativa a la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Valencia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Diputado, toma la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para dar respuesta a la misma.

A continuación, el Sr. Diputado y el Sr. Consejero consumen sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Finalizado este punto, se pasa a la Pregunta número 36/09, relativa al Convenio entre el Gobierno de Aragón y Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en esta Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, quien formula oralmente la pregunta.

Para responder al Sr. Diputado, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Gamón Yuste para formular nuevas preguntas, siendo respondido por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Finalizado este punto del orden del día, se pasa al vigésimo segundo, constituido por la Pregunta número 37/09, relativa al Convenio entre el Gobierno de Aragón y Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en esta Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Diputado, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para responderle.

Finaliza este punto con la intervención, en turno de réplica, del Sr. Gamón Yuste, y la respuesta, en turno de dúplica, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

La Secretaria Primera  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 19 y 20 de febrero de 2009.

2. Debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón por los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, a solicitud de los veintitrés Diputados del G.P. Popular, para informar sobre la posición de su Gobierno respecto a la plataforma logística de Mallén.

6. Debate y votación de la Moción núm. 4/09, dimanante de la Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

7. Debate y votación de la Moción núm. 5/09, dimanante de la Interpelación núm. 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a la política general de consumo, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 10/09, sobre la restitución de los documentos incautados con motivo de la guerra civil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11. Interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

12. Interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón,

formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

13. Interpelación núm. 15/09, relativa a política general en materia de infraestructuras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

14. Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

15. Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

16. Pregunta núm. 29/09, relativa a la identidad del Gerente de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

17. Pregunta núm. 30/09, relativa a la negativa de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de proporcionar datos sobre la identidad del personal de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

18. Pregunta núm. 31/09, relativa al cese del máximo responsable de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

19. Pregunta núm. 32/09, relativa al cese de tres altos cargos del ejecutivo aragonés, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

20. Pregunta núm. 34/09, relativa a la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Valencia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

21. Pregunta núm. 35/09, relativa a la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Valencia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

22. Pregunta núm. 36/09, relativa al Convenio entre el Gobierno de Aragón y Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en esta Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

23. Pregunta núm. 37/09, relativa al Convenio entre el Gobierno de Aragón y Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en esta Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

